



**UNIDAD ESPECIALIZADA DE PROCEDIMIENTOS
SANCIONADORES**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TECDMX-PES-003/2025

**PARTE
DENUNCIANTE:** OFICIOSO

**PROBABLES
RESPONSABLES:** JAVIER JOAQUÍN LÓPEZ
CASARÍN, OTRORA
CANDIDATO A LA
ALCALDÍA ÁLVARO
OBREGÓN Y OTROS

**MAGISTRADO
PONENTE:** ARMANDO AMBRIZ
HERNÁNDEZ

SECRETARIA: SARA MARÍA LÓPEZ
JIMÉNEZ

Ciudad de México, a trece de marzo de dos mil veinticinco.

RESOLUCIÓN del Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México por la que se determina **inexistente** la vulneración al periodo de veda electoral por la difusión de propaganda electoral, atribuida a **Javier Joaquín López Casarín** otrora candidato a la Alcaldía Álvaro Obregón, postulado por la candidatura común “Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México”, integrada por los partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, e **If Solutions S.A. de C.V.**

En consecuencia, es **inexistente** la falta al deber de cuidado atribuida a a los partidos políticos **Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México**, quienes conformaron la

candidatura común “Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México”.

GLOSARIO

Código:	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México
Comisión:	Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Constitución Federal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Local:	Constitución Política de la Ciudad de México
If Solutions	If Solutions S.A. de C.V.
Instituto Electoral/IECM/ autoridad instructora:	Instituto Electoral de la Ciudad de México
INE:	Instituto Nacional Electoral
Ley General	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Ley Procesal:	Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México
Morena	Partido político Morena
Parte denunciante o promovente:	o Irene Muñoz Trujillo
Probable responsable o Javier López Casarín	Javier Joaquín López Casarín, otrora candidato a la Alcaldía Álvaro Obregón, postulado por la candidatura común “Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México”, integrada por los partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México
Procedimiento:	Procedimiento Especial Sancionador
PT	Partido del Trabajo
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
Reglamento de Quejas:	Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Reglamento Interior:	Reglamento Interior del Tribunal Electoral de la Ciudad de México
Secretaría Ejecutiva:	Persona titular o Encargada del Despacho de la Secretaría



	Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Tribunal Electoral:	Tribunal Electoral de la Ciudad de México
TEPJF o Sala Superior:	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Unidad:	Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores del Tribunal Electoral de la Ciudad de México
UTF	Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral

De la narración de los hechos formulados en el escrito de queja, y de las constancias que obran en el expediente, se advierten los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Plazos del Proceso Electoral 2023-2024

1.1. El diez de septiembre de dos mil veintitrés inició el Proceso Electoral en la Ciudad de México para elegir a las personas titulares de la Jefatura de Gobierno, Diputaciones del Congreso, Alcaldías y Concejalías de las dieciséis demarcaciones territoriales. Las etapas fueron:

- **Precampaña¹:** Del cinco de noviembre de dos mil veintitrés al tres de enero de dos mil veinticuatro².
- **Campaña³:** Del uno de marzo al veintinueve de mayo.

¹ Precisando que, para las candidaturas a Diputaciones locales y Alcaldías postuladas por partidos políticos dio inicio el veinticinco de noviembre de dos mil veintitrés y concluyó el tres de enero.

² En lo sucesivo las fechas se entenderán al año dos mil veinticuatro, salvo precisión diversa.

³ Precisando que, para las candidaturas a Diputaciones locales y Alcaldías postuladas por partidos políticos dio inicio el treinta y uno de marzo y concluyó el veintinueve de mayo.

- **Veda electoral:** Del treinta de mayo al dos de junio.
- **Jornada electoral:** Dos de junio.

2. Procedimiento especial sancionador ante el IECM

2.1. Recepción de queja. El veintidós de mayo la promovente presentó escrito de queja ante la UTF en contra de Javier López Casarín, por la presunta violación a la normativa electoral.

2.2. INE/CG2205/2024. El Consejo General del INE, aprobó la citada resolución el cinco de septiembre, en la que, entre otras cuestiones, ordenó dar vista al IECM, para conocer de la probable actualización de conductas violatorias de la legislación electoral, atribuidas a Javier López Casarín, y a los partidos políticos integrantes de la candidatura común “Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México”, quienes lo postularon.

2.3. Integración y registro. El veinticuatro de septiembre, la Secretaría Ejecutiva ordenó la integración del expediente **IECM-QNA/1760/2024**.

2.4. Inicio del Procedimiento. El veintidós de octubre, la Comisión ordenó el **inicio del Procedimiento** en contra de **Javier López Casarín** por la presunta **vulneración al periodo de reflexión (veda electoral)**, derivado de cuarenta y tres

publicaciones, difundidas en diversas cuentas de Facebook que presuntamente tienen vínculo con el denunciando, así como con uno de los partidos que lo postuló.

Por otro lado, se inició en contra de los partidos políticos que lo postularon, por la presunta **falta al deber de cuidado (*culpa in vigilando*)** por el supuesto actuar irregular de su entonces candidato.

De esta manera, se le asignó la clave de expediente **IECM-SCG/PE/195/2024**, y ordenó el emplazamiento respectivo.

2.5. Ampliación del plazo. Mediante acuerdo de veintiuno de noviembre, la Secretaría Ejecutiva ordenó la ampliación del plazo para la tramitación del Procedimiento, en virtud de que no estaban concluidas todas las etapas procesales.

2.6. Participación de otros sujetos en los hechos denunciados. Mediante proveído de dieciséis de diciembre, la autoridad instructora, determinó emplazar a If Solutions, como probable responsable de realizar actos que vulneraron la veda electoral.

2.7. Desahogo y admisión de pruebas, y vista para alegatos. El veintitrés de enero de dos mil veinticinco, la Secretaría Ejecutiva desahogó y admitió las pruebas que consideró fueron ofrecidas conforme a Derecho, y ordenó poner el expediente a la vista de las partes para que, en vía de alegatos, formularan las manifestaciones que a su derecho conviniera.

2.8. Cierre de instrucción. El doce de febrero de dos mil veinticinco, la Secretaría Ejecutiva ordenó el cierre de instrucción del procedimiento, elaborar el Dictamen correspondiente y remitir el expediente a este Órgano Jurisdiccional.

2.9. Dictamen. En misma fecha, la Secretaría Ejecutiva emitió el Dictamen correspondiente al Procedimiento Especial Sancionador **IECM-SCG/PE/195/2024**.

3. Trámite ante el Tribunal Electoral

3.1. Recepción de expediente. El catorce de febrero de dos mil veinticinco, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral el oficio **IECM-SE/QJ/060/2025**, mediante el cual la Secretaría Ejecutiva remitió las constancias del expediente **IECM-SCG/PE/195/2024**.

3.2. Turno. El mismo día, el magistrado presidente ordenó integrar el expediente **TECDMX-PES-003/2025** y turnarlo a la Unidad, lo que se cumplimentó a través del oficio **TECDMX/SG/182/2025**, signado por la secretaria general, poniéndolo a disposición de la Unidad en esa fecha.

3.3. Radicación y debida integración. El veinte de febrero de dos mil veinticinco, se radicó el expediente de mérito y, en su momento, se acordó su debida integración.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Competencia

Este Tribunal Electoral es competente y goza de plena jurisdicción para conocer y resolver el presente procedimiento, toda vez que se trata de posibles vulneraciones a la normativa electoral, con impacto en el pasado Proceso Electoral Local de 2023-2024.

En consecuencia, se surte la competencia de este Tribunal Electoral, con fundamento en los artículos 1, 14, 16, 17, 41 párrafo segundo, base V, Apartado C, 116 fracción IV, 122 Apartado A, fracciones VII y IX, y 133 de la Constitución Federal; 5, 105, 440 y 442 de la Ley General; 38 y 46 Apartado A, inciso g), de la Constitución Local; 1, 2, 30, 31, 32, 36 párrafos segundo y noveno, inciso I), 165, 166 fracciones I, II y VIII, inciso i), 171, 178, 179 fracción VIII, 223 y 224 del Código; 3 fracción II, 4, 31, 32, 36 y 85 de la Ley Procesal, y 110, 118, 119 y 120 del Reglamento Interior.

SEGUNDO. Causales de improcedencia

If Solutions y Javier López Casarín, en sus respectivas comparecencias, refirieron en esencia, que el presente procedimiento debía desecharse porque a su consideración, los hechos denunciados no encuadran en el supuesto normativo de vulneración a la veda electoral, por lo que no configuran en abstracto, algún ilícito.

Aunado a que Javier López Casarín, señaló que no fueron realizados por él, por lo que, derivado del principio de tipicidad, solicita que la queja sea desechada, además que, en su concepto, los medios de prueba ofrecidos son insuficientes por sí mismos para acreditar la existencia de los hechos denunciados.

Al respecto, este Tribunal estima que no se actualiza causal de improcedencia alguna de las señaladas con anterioridad; ello, en primer lugar, pues tales alegatos no constituyen en sí mismos causas de improcedencia del procedimiento y, en segundo lugar, pues el análisis de si la conducta encuadra en un tipo determinado, quién la llevó a cabo y si el caudal probatorio es suficiente para demostrar los hechos, en su caso, constituye análisis de fondo.

En este contexto, dado que no se advierte alguna otra causal que deba ser analizada, este Tribunal Electoral se abocará a realizar el estudio de fondo, conforme al cúmulo de elementos probatorios que obran en autos, para determinar si se actualizan o no las conductas denunciadas⁴.

TERCERO. Violaciones procesales

If Solutions adujo que se vulneró su derecho de garantía de audiencia y debido proceso ya que, a su consideración, la autoridad instructora le emplazó sin garantizar certeza de aquello que es objeto de imputación en su contra, pues el

⁴ Dicho criterio fue confirmado por la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF al resolver el Juicio Electoral identificado con el número SCM-JE-63/2018.

acuerdo de emplazamiento es general, lo que no permite plena identificación del caudal probatorio respectivo ni su relación circunstanciada con la parte denunciada.

En este sentido, este Tribunal advierte que en el acuerdo de emplazamiento⁵ la autoridad instructora puntualizó las razones por las cuales se le llama como posible responsable dentro del presente procedimiento, le corrió traslado con la copia digitalizada del expediente, para que estuviera en posibilidades de manifestar lo que a su derecho conviniera, así como para que aportara las pruebas que considerara pertinentes.

Por lo que, contrario a lo manifestado por la posible responsable, no se vulneró su garantía de audiencia y debido proceso, tan es así que, If Solutions estuvo en condiciones de responder al emplazamiento haciendo relación de los hechos que se le imputan y el caudal probatorio del expediente en que se actúa.

CUARTO. Manifestaciones de las partes

Motivo de la vista: Mediante acuerdo **INE/CG2205/2024** el Consejo General del INE ordenó dar vista al IECM, con hechos que a su parecer pueden implicar la probable actualización de conductas violatorias de la legislación electoral local, atribuidas a Javier López Casarín y a los partidos políticos integrantes de la candidatura común “Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México”, quienes lo postularon, lo

⁵ Acuerdo de dieciséis de diciembre, punto TERCERO.

anterior, derivado de la queja que dio origen a un diverso procedimiento en materia de fiscalización interpuesto por Irene Muñoz, en la que denunció diversas publicaciones -publicidad pagada- en redes sociales.

Derivado de ello, la autoridad instructora⁶ determinó iniciar el procedimiento especial sancionador respecto de cuarenta y tres publicaciones, las cuales se insertarán en el estudio de fondo.

Joaquín López Casarín:

- Negó haber incurrido en las faltas por las que se inició el procedimiento en su contra.
- Refirió que no se tiene por acreditado que los hechos denunciados fueran de su autoría, por lo que hay inexistencia de la conducta, aunado a que los medios de prueba ofrecidos son insuficientes por sí mismas para probar la existencia de los hechos denunciados.
- Señaló que los hechos que se le atribuyen fueron realizados por terceros y que desconoce su autoría, al ser publicaciones ajenas a su perfil oficial.
- Los perfiles no son administrados por él y desconoce las publicaciones realizadas en estos.

⁶ Acuerdo de veintidós de octubre.

- Refirió que no se deben tomar en cuenta las consideraciones de la UTF que sustentan el procedimiento de fiscalización del que derivó la vista que, a su vez, da origen al presente, pues la finalidad de un procedimiento de fiscalización es diversa a la de un procedimiento especial sancionador.
- Manifestó que las publicaciones que se efectuaron en el pasado, no constituyen una nueva difusión, por no haberse eliminado, máxime que él no realizó las publicaciones objeto de denuncia, aunado a que la autoridad instructora no señaló una fecha cierta de su realización, sino que solo establece un lapso.
- Respecto de la única publicación que supuestamente se difundió en su perfil, así como de la cuenta *Capital Morenista*, alegó que se realizó en la etapa de campaña electoral y no durante la veda electoral.

If Solutions:

- Celebró contrato con Morena para la prestación de servicios relacionados con la publicidad en favor del entonces candidato a la Alcaldía Álvaro Obregón.
- Reconoció veinticuatro de las cuarenta y tres ligas objeto del presente procedimiento, ya que formaron parte de la actividad comercial como proveedor de servicios, las cuales se especificarán en el estudio de fondo.

- Precisando que los anuncios identificados con los numerales 6, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 (precisadas en el estudio de fondo), no corresponden a sus actividades y que se deslinda de ellas.
- Refirió que todas las publicaciones objeto del presente procedimiento se realizaron durante la campaña electoral, por lo que no es posible que se configure una infracción, y que el hecho de que algunas de ellas pudieran haber estado durante el periodo de veda electoral, obedece a que no existe obligación para su eliminación en las redes sociales.
- Enfatizó que las publicaciones se hicieron en aras de dar cumplimiento a una relación contractual y que comprendían las actividades propias del acuerdo de voluntades, por lo que estaba obligada a darles cumplimiento.
- Informó que dichas publicaciones fueron aprobadas y solicitadas por Morena, por lo que no fueron difundidas a título personal o por decisión propia de If Solutions.

PVEM:

- Desconoce las conductas que se le atribuyen a Joaquín López Casarín, ya que dicha persona fue siglada por Morena, por lo que el candidato y el partido postulante

deben de responder de las conductas objeto del procedimiento.

Por cuanto hace al **PT y Morena**, la autoridad instructora tuvo por precluido su derecho, al no haber dado contestación al emplazamiento ni a la vista para formular alegatos, pese a que ambos acuerdos les fueron debidamente notificados.

QUINTO. Medios de prueba, valoración probatoria, objeción de pruebas y hechos acreditados

1. Medios de prueba

a) Pruebas aportadas por la parte denunciada:

If Solutions:

- **Documental privada:** Consistente en el contrato celebrado con Morena para la prestación de servicios relacionados con la publicidad en favor del entonces candidato a la Alcaldía Álvaro Obregón.
- **Presuncional en su doble aspecto, legal y humana.**
- **Instrumental de actuaciones.**

Javier López Casarín:

- **Documental privada:** Consistente en el acuse de recibido del deslinde presentado ante la UTF.

- **Presuncional en su doble aspecto, legal y humana.**
- **Instrumental de actuaciones.**

PVEM:

- **Técnica:** Consistente en las ligas electrónicas que aluden a los acuerdos IECM/ACU-CG-062/2024 y IECM/ACU-CG-002/2024.
- **Presuncional en su doble aspecto, legal y humana.**
- **Instrumental de actuaciones.**

b) Pruebas recabadas por la autoridad instructora:

- **Documental pública:** Consistente en la constancias del expediente de fiscalización INE/Q-COF-UTF/1555/2024/CDMX que originó la vista que dio lugar al presente Procedimiento.
- **Documentales públicas:** Consistentes en los oficios SSC/SleIP/DGICyOT/DSleIC/SIC/1015/2024 y SSC/SleIP/DGICyOT/DSleIC/SIC/1057/2024, mediante los cuales, la subdirección de investigaciones cibernéticas remite el informe respecto de la búsqueda de información que permitiera identificar a las personas titulares de las cuentas en la red social Facebook, de las que se difundieron las publicaciones objeto de denuncia.

- **Documental pública:** Consistente en copia certificada por la UTF, referente al soporte documental registrado del otrora candidato Javier López Casarín.

2. Valoración probatoria

Las probanzas clasificadas como **documentales públicas**, tienen valor probatorio pleno, en términos de los artículos 53 fracción I, 55 y 61 párrafos primero y segundo de la Ley Procesal y 49 fracción I y 51 párrafo segundo del Reglamento de Quejas, al haber sido expedidos por personas servidoras públicas dentro del ámbito de su competencia, sin que se encuentren controvertidas o exista prueba en contrario respecto de su autenticidad.

Por lo que respecta a las privadas y técnicas, se destaca que únicamente constituyen indicios, en términos de los artículos 53 fracciones II y III, 56, 57 y 61 párrafo tercero de la Ley Procesal y 49, fracciones II y III, 51 párrafo tercero del Reglamento de Quejas y conforme a la Jurisprudencia 4/2014, del TEPJF, con el rubro: **“PRUEBAS TÉCNICAS. SON INSUFICIENTES, POR SÍ SOLAS, PARA ACREDITAR DE MANERA FEHACIENTE LOS HECHOS QUE CONTIENEN”**.

Lo anterior, con independencia de quién haya ofrecido tales elementos de prueba, pues lo cierto es que serán analizados y valorados de manera conjunta, en atención al principio de adquisición procesal, que encuentra sustento en la Jurisprudencia **19/2008**, de la Sala Superior, de rubro **“ADQUISICIÓN PROCESAL EN MATERIA ELECTORAL”**, de

la que se desprende que las pruebas deben ser valoradas en su conjunto con la finalidad de esclarecer los hechos controvertidos.

Finalmente, las pruebas: instrumental de actuaciones y presuncional legal y humana, en términos de los artículos 61 párrafo tercero, de la Ley Procesal; y 49 fracciones VII y IX, del Reglamento de Quejas, serán valoradas al efectuar el estudio de fondo, atendiendo a las constancias que obren en el expediente y en la medida que resulten pertinentes en esta resolución.

3. Objeción de pruebas, alcance y valor probatorio

Javier López Casarín alega que las pruebas aportadas al Procedimiento son insuficientes y no se relacionan con los hechos y circunstancias que se pretenden demostrar.

Aunado a que, en su concepto, no deben ser tomadas en cuenta, ya que fueron aportadas para un procedimiento de fiscalización, por lo que no son idóneas para probar los hechos denunciados en un procedimiento de naturaleza distinta, como lo es el especial sancionador.

Al respecto, es preciso enfatizar que el alcance y valor probatorio que se dé a las pruebas es parte del estudio de fondo del asunto, no obstante, se considera pertinente aclarar que, como ya se señaló previamente, el origen del presente procedimiento sancionador derivó de la vista del INE a la autoridad administrativa local, al estimar una posible

transgresión a la normativa electoral dentro del marco del proceso electoral local 2023-2024.

Es decir, para arribar a esa conclusión, se basó en las constancias que integraron el procedimiento sancionador en materia de fiscalización, por lo que dichos autos forman parte indisoluble del presente procedimiento especial sancionador.

No obstante, es preciso señalar que corresponde a esta autoridad jurisdiccional pronunciarse de fondo sobre las circunstancias que rodean el procedimiento especial sancionador, incluidas el alcance y valor probatorio de los medios que obren en el expediente, por lo que, se concluye la improcedencia de la objeción, alcance y valor probatorio aludida por la parte denunciada.

4. Hechos acreditados

Este Tribunal considera que, de las manifestaciones realizadas por las partes y el caudal probatorio en el expediente, queda demostrado:

- I. La existencia de las cuarenta y tres publicaciones objeto de denuncia⁷.
- II. La existencia de la relación contractual entre If Solutions y Morena para la prestación de servicios relacionados con la pauta digital, con una vigencia del primero al veintinueve de mayo.

⁷ Acta circunstanciada INE/DS/OE/1006/2024 dentro del expediente INE/Q-COF-UTF/1555/2024/CDMX.

- III. Que Javier López Casarín fue postulado como candidato a la alcaldía de Álvaro Obregón por la candidatura común “Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México”, integrada por los partidos políticos, Morena, PT y PVEM⁸.

SEXTO. Estudio de fondo

- I. **Marco normativo respecto la vulneración al periodo de reflexión por la difusión de propaganda electoral**

El artículo 396 del Código establece que durante cuatro días (el día de la jornada electoral y los tres días previos a ésta) queda prohibido a partidos políticos y candidaturas la difusión de propaganda electoral y la celebración de actos proselitistas. Este lapso es conocido como periodo de reflexión (veda electoral).

Además, en términos del artículo 395 del Código, se advierte que:

La **campaña electoral** es el conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas sin partido, para la obtención del voto.

Los **actos de campaña** son reuniones públicas, debates, asambleas, visitas, marchas y en general aquéllos en que las

⁸ Hecho público y notorio que se invoca en términos del artículo 52 de la Ley Procesal.

candidaturas o sus voceros se dirigen a la ciudadanía para promover sus candidaturas.

La **propaganda electoral** se concibe como las actividades de campaña que propician la exposición, desarrollo y discusión ante el electorado, de los programas y acciones fijados por los partidos políticos y candidaturas sin partido, en sus documentos básicos, particularmente, en la plataforma electoral registrada.

Considerando lo anterior, es dable señalar que se puede considerar que existe propaganda electoral indebida, por ser difundida en el **periodo de veda** o la **jornada electoral**⁹ cuando se actualicen los siguientes elementos:

- **Subjetivo:** Refiere a la calidad del sujeto activo, es decir, corresponde a las cualidades específicas que debe reunir el sujeto o persona, para considerar que se emite propaganda electoral, las cuales, a partir de la definición legal y de la línea jurisprudencial del TEPJF, en la que se ha analizado la calidad del sujeto que emite los mensajes, deben tener una relación con el candidato o partido político.
- **Objetivo:** Es relativo al contenido del mensaje, el cual debe presentar y/o promover ante la ciudadanía las candidaturas registradas, a fin de obtener el voto a partir de la exposición, desarrollo y discusión ante el

⁹ Jurisprudencia del TEPJF 42/2016, de rubro: “**VEDA ELECTORAL. FINALIDADES Y ELEMENTOS QUE DEBEN CONFIGURARSE PARA ACTUALIZAR UNA VIOLACIÓN A LAS PROHIBICIONES LEGALES RELACIONADAS**”.

electorado de su propuesta electoral (aspecto positivo) o solicitar que no se sufrague por una fuerza política diversa, al resaltar sus cualidades desfavorables (aspecto negativo).

- **Temporal:** que se realice el día de la jornada electoral o en los tres días previos a ella.

Por otra parte, la Sala Superior ha sostenido el criterio consistente en que la veda electoral es el periodo durante el cual las **candidaturas, partidos políticos, simpatizantes y personas del servicio público** deben abstenerse de celebrar cualquier acto o de externar cualquier manifestación dirigida a promover o exponer las candidaturas que contienden para la obtención de un cargo de elección popular.

Por ello, se considera que la finalidad que persigue la veda electoral, es que se generen las condiciones necesarias para que la ciudadanía pueda decidir el sentido de su voto con plena libertad, a partir de la información recibida durante las campañas electorales, en un entorno libre de toda influencia mediática derivada de la difusión de cualquier tipo de mensaje emitido por agentes que tengan una participación directa en la contienda o que, de alguna manera, por el papel preponderante que desempeñan en la vida pública o política del país, puedan generar un efecto que incida en la deliberación del voto de la ciudadanía¹⁰.

¹⁰ Véase el expediente SUP-REP-110/2019.

Así, conforme a lo expuesto, tratándose del periodo de reflexión de la emisión del voto, existen personas específicas a las que el orden jurídico les restringe la posibilidad de difundir muestras de apoyo o en contra de algún partido político o candidatura, con la finalidad de que no se afecten las condiciones bajo las que deben celebrarse los comicios, sin que con ello pueda considerarse que se transgrede la libertad de expresión.



Sobre las cualidades o calidades de las personas que están sujetas a la restricción de difundir propaganda política-electoral en el periodo de veda electoral o en la jornada electoral, la Sala Superior, se ha sostenido, en esencia, **que la misma abarca a personas que tengan un vínculo con la candidatura, partido político o coalición**¹¹.

II. Caso concreto















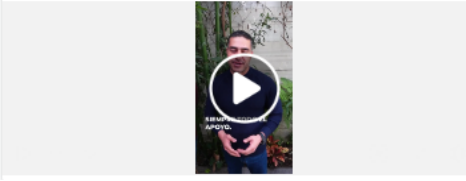






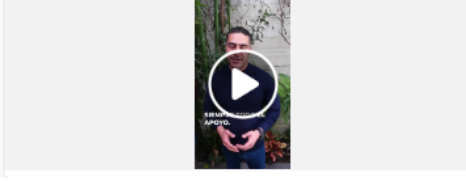
Como ya ha quedado establecido, el presente asunto tiene su origen en la vista de la UTF a la autoridad administrativa para la investigación de posibles infracciones cometidas por Javier López Casarín y los partidos políticos que lo postularon, por diversas publicaciones en la red social Facebook, presuntamente realizadas durante el periodo de reflexión (veda electoral) y que son del tenor siguiente:

No.	Imagen representativa y liga electrónica	Cuenta de la red social Facebook, vigencia y contenido de las publicaciones
1	https://www.facebook.com/ads/library/?id=978617830717084	Cuenta: 4TO PODER




¹¹ Véase los siguientes expedientes: SUP-REP-16/2016 y SUP-REP-22/2016, SUP-REP-673/2018, SUP-REP-87/2019, SUP-REP-109/2019, SUP-REP-150/2020, SUP-REP-175/2021 y acumulados, SUP-REP-341/2021 y SUP-REP-343/2021.

	<p>Identificador de la biblioteca: 978617830717084 ...</p> <p>Inactivo</p> <p>29 may 2024 - 2 jun 2024</p> <p>Plataformas</p> <p>Categorías</p> <p>Tamaño de público estimado: 500 mil - 1 mil</p> <p>Importe gastado (MXN): \$1,5 mil - \$2 mil</p> <p>Impresiones: 50 mil - 60 mil</p> <p>Ver detalles del anuncio</p> <p>4TO PODER Publicidad · Pagado por 4To Poder</p> <p>#Información Javier López Casarín será el próximo alcalde de Álvaro Obregón, asegura Claudia Sheinbaum. De acuerdo con los últimos resultados de las casas encuestadoras, el abanderado de Morena se levantará con el triunfo. #EligeVotar</p> 	<p>Vigencia: 29 mayo 2024 - 02 junio 2024</p> <p>Contenido publicación: #Información Javier López Casarín será el próximo alcalde de Álvaro Obregón, asegura Claudia Sheinbaum. De acuerdo con los últimos resultados de las casas encuestadoras, el abanderado de Morena se levantará con el triunfo. #EligeVotar</p> <p>Contenido video: Voz femenina: Cómo se llama el próximo alcalde de Álvaro Obregón. Diversas voces: Casarín, Casarín, Casarín, Casarín, Casarín, Casarín, Casarín.</p> <p>Voz femenina: Javier López Casarín, un aplauso para Javier. Texto: En Álvaro Obregón Morena y Javier López Casarín puntan en encuestas tras el respaldo de Claudia Sheinbaum.</p>
<p>2</p>	<p>https://www.facebook.com/ads/library/?id=736417291761978</p> <p>Identificador de la biblioteca: 736417291761978 ...</p> <p>Inactivo</p> <p>29 may 2024 - 2 jun 2024</p> <p>Plataformas</p> <p>Categorías</p> <p>Tamaño de público estimado: 100 mil - 500 mil</p> <p>Importe gastado (MXN): \$1 mil - \$1,5 mil</p> <p>Impresiones: 30 mil - 35 mil</p> <p>Ver detalles del anuncio</p> <p>4TO PODER Publicidad · Pagado por 4To Poder</p> <p>#Información Javier López Casarín será el próximo alcalde de Álvaro Obregón, asegura Claudia Sheinbaum. De acuerdo con los últimos resultados de las casas encuestadoras, el abanderado de Morena se levantará con el triunfo. #EligeVotar</p> 	<p>Cuenta: 4TO PODER</p> <p>Vigencia: 29 mayo 2024 - 02 junio 2024</p> <p>Contenido publicación: #Información Javier López Casarín será el próximo alcalde de Álvaro Obregón, asegura Claudia Sheinbaum. De acuerdo con los últimos resultados de las casas encuestadoras, el abanderado de Morena se levantará con el triunfo. #EligeVotar</p> <p>Contenido video: Voz femenina: Cómo se llama el próximo alcalde de Álvaro Obregón. Diversas voces: Casarín, Casarín, Casarín, Casarín, Casarín, Casarín, Casarín.</p> <p>Voz femenina: Javier López Casarín, un aplauso para Javier. Texto: En Álvaro Obregón Morena y Javier López Casarín puntan en encuestas tras el respaldo de Claudia Sheinbaum.</p>
<p>3</p>	<p>https://www.facebook.com/ads/library/?id=1278126366477823</p>	<p>Cuenta: 4TO PODER</p> <p>Vigencia: 29 mayo 2024 - 02 junio 2024</p> <p>Contenido publicación: #Información Javier López Casarín será el próximo alcalde de Álvaro Obregón, asegura Claudia Sheinbaum. De acuerdo con los últimos resultados de las casas encuestadoras, el abanderado de Morena se levantará con el triunfo. #EligeVotar</p> <p>Contenido video:</p>



	<p>Identificador de la biblioteca: 1278126366477823</p> <p>Inactivo</p> <p>29 may 2024 - 2 jun 2024</p> <p>Plataformas</p> <p>Categorías</p> <p>Tamaño de público estimado: 100 mil - 500 mil</p> <p>Importe gastado (MXN): \$2,5 mil - \$3 mil</p> <p>Impresiones: 50 mil - 60 mil</p> <p>Ver detalles del anuncio</p> <p>4TO PODER Publicidad · Pagado por 4To Poder</p> <p>#Información Javier López Casarín será el próximo alcalde de Álvaro Obregón, asegura Claudia Sheinbaum. De acuerdo con los últimos resultados de las casas encuestadoras, el abanderado de Morena se levantará con el triunfo. #EligeVotar</p> 	<p>Voz femenina: Cómo se llama el próximo alcalde de Álvaro Obregón. Diversas voces: Casarín, Casarín, Casarín, Casarín, Casarín, Casarín. Voz femenina: Javier López Casarín, un aplauso para Javier. Texto: En Álvaro Obregón Morena y Javier López Casarín puntúan en encuestas tras el respaldo de Claudia Sheinbaum.</p>
<p>4</p>	<p>https://www.facebook.com/ads/library/?id=3716033771973064</p> <p>Identificador de la biblioteca: 3716033771973064</p> <p>Inactivo</p> <p>29 may 2024 - 2 jun 2024</p> <p>Plataformas</p> <p>Categorías</p> <p>Tamaño de público estimado: 100 mil - 500 mil</p> <p>Importe gastado (MXN): \$400 - \$499</p> <p>Impresiones: 10 mil - 15 mil</p> <p>Ver detalles del anuncio</p> <p>4TO PODER Publicidad · Pagado por 4To Poder</p> <p>#Información Javier López Casarín será el próximo alcalde de Álvaro Obregón, asegura Claudia Sheinbaum. De acuerdo con los últimos resultados de las casas encuestadoras, el abanderado de Morena se levantará con el triunfo. #EligeVotar</p> 	<p>Cuenta: 4TO PODER Vigencia: 29 mayo 2024 - 02 junio 2024 Contenido publicación: #Información Javier López Casarín será el próximo alcalde de Álvaro Obregón, asegura Claudia Sheinbaum. De acuerdo con los últimos resultados de las casas encuestadoras, el abanderado de Morena se levantará con el triunfo. #EligeVotar Contenido video: Voz femenina: Cómo se llama el próximo alcalde de Álvaro Obregón. Diversas voces: Casarín, Casarín, Casarín, Casarín, Casarín, Casarín. Voz femenina: Javier López Casarín, un aplauso para Javier. Texto: En Álvaro Obregón Morena y Javier López Casarín puntúan en encuestas tras el respaldo de Claudia Sheinbaum.</p>
<p>5</p>	<p>https://www.facebook.com/ads/library/?id=845679450706302</p> <p>Capital Morenista Publicidad · Pagado por Capital Morenista</p> <p>Con #JavierLopezCasarin la alcaldía Álvaro Obregón se pintará toda de guinda y llegará el bienestar a todos los hogares. ❤️</p> <p>Este 2 de junio #VotaClaraBrugada #VotaTodoMorena</p> 	<p>Cuenta: Capital Morenista Vigencia: 28 mayo 2024 - 30 mayo 2024 Contenido publicación: Con #JavierLopezCasarin la alcaldía Álvaro Obregón se pintará toda de guinda y llegará el bienestar a todos los hogares. Este 2 de junio #VotaClaraBrugada #VotaTodoMorena Contenido imagen: "ESTE 02 DE JUNIO VOTA TODO MORENA" "JAVIER LÓPEZ CASARÍN" "CLARA BRUGADA"</p>
<p>6</p>	<p>https://www.facebook.com/ads/library/?id=3727516124126752</p>	<p>Cuenta: Javier López Casarín Vigencia: 18 mayo 2024 - 30 mayo 2024 Contenido video:</p>

	<p>Identificador de la biblioteca: 3727516124126752 18 may. 2024 - 30 may. 2024 Plataformas   Categorías  Tamaño estimado de la audiencia: 500 mil - 1 mill.  Importe gastado (MXN): \$6000 - \$7000  Impresiones: 80 mil - 90 mil </p> <p>Ver detalles del anuncio</p> <p> Javier López Casarín Publicidad · Pagado por Javier López Casarín</p> 	<p>Voz femenina: Amigas y amigos de la Alcaldía Álvaro Obregón, estoy con Javier López Casarín, somos un gran equipo y vamos a apoyar con todo a la alcaldía Álvaro Obregón, desde la Gobierno de la República, la Jefatura de Gobierno y la Alcaldía Álvaro Obregonense, en seguridad, en servicios públicos, en movilidad. Ya saben, Javier López Casarín.</p> <p>Voz masculina: Vecinas, vecinos obregonenses, aquí está su próximo alcalde y yo, yo sí puedo. Nos vemos este 2 de junio y votemos todo Morena</p> <p>Voz femenina: Todo Morena</p>
<p>7</p>	<p>https://www.facebook.com/ads/library/?id=2191614437897429</p> <p>Identificador de la biblioteca: 2191614437897429 Inactivo 29 may 2024 - 2 Jun 2024 Plataformas  Categorías  Tamaño de público estimado: 100 mil - 500 mil  Importe gastado (MXN): \$2 mil - \$2,5 mil  Impresiones: 30 mil - 35 mil </p> <p>Ver detalles del anuncio</p> <p> Juntos por un Álvaro Obregón más Verde Publicidad · Pagado por Fundación Verde</p> <p>López Casarín y García Harfuch, con ellos vamos a rescatar Álvaro Obregón. ¡Vota #CasarínAlcalde!</p> 	<p>Cuenta: Juntos por un Álvaro Obregón más Verde</p> <p>Vigencia: 29 mayo 2024 - 02 junio 2024</p> <p>Contenido publicación: López Casarín y García Harfuch, con ellos vamos a rescatar Álvaro Obregón. ¡Vota #CasarínAlcalde!</p> <p>Contenido video: Omar García Harfuch respalda a López Casarín</p> <p>Voz masculina 1: Amigas, amigos de Álvaro Obregón, les tengo una gran noticia, alguien a quien queremos mucho en nuestra casa, Álvaro Obregón, y pues nada, quiere mandarles un mensaje a ustedes directamente, con mucho cariño.</p> <p>Voz masculina 2: Vecinas, vecinos de Álvaro Obregón agradecerles mucho siempre todo el apoyo, sepan que continuo a sus órdenes. Estoy aquí con mi amigo Javier López Casarín, que vamos a trabajar mucho juntos y siempre a sus órdenes y para servirles, gracias.</p>
<p>8</p>	<p>https://www.facebook.com/ads/library/?id=1181128543306333</p> <p>Identificador de la biblioteca: 1181128543306333 Inactivo 29 may 2024 - 2 Jun 2024 Plataformas  Categorías  Tamaño de público estimado: 500 mil - 1 mill.  Importe gastado (MXN): \$2 mil - \$2,5 mil  Impresiones: 35 mil - 40 mil </p> <p>Ver detalles del anuncio</p> <p> Juntos por un Álvaro Obregón más Verde Publicidad · Pagado por Fundación Verde</p> <p>López Casarín y García Harfuch, con ellos vamos a rescatar Álvaro Obregón. ¡Vota #CasarínAlcalde!</p> 	<p>Cuenta: Juntos por un Álvaro Obregón más Verde</p> <p>Vigencia: 29 mayo 2024 - 02 junio 2024</p> <p>Contenido publicación: López Casarín y García Harfuch, con ellos vamos a rescatar Álvaro Obregón. ¡Vota #CasarínAlcalde!</p> <p>Contenido video: Omar García Harfuch respalda a López Casarín</p> <p>Voz masculina 1: Amigas, amigos de Álvaro Obregón, les tengo una gran noticia, alguien a quien queremos mucho en nuestra casa, Álvaro Obregón, y pues nada, quiere mandarles un mensaje a ustedes directamente, con mucho cariño.</p> <p>Voz masculina 2: Vecinas, vecinos de Álvaro Obregón agradecerles</p>

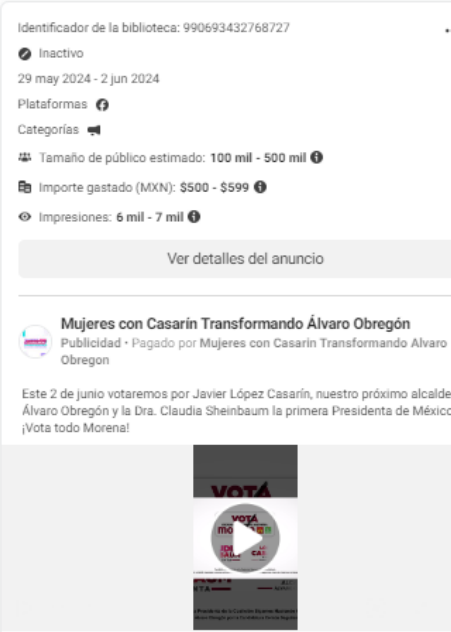



		<p>mucho siempre todo el apoyo, sepan que continuo a sus órdenes. Estoy aquí con mi amigo Javier López Casarín, que vamos a trabajar mucho juntos y siempre a sus órdenes y para servirles, gracias.</p>
<p>9</p>	<p>https://www.facebook.com/ads/library/?id=384986300589277</p>	<p>Cuenta: Juntos por un Álvaro Obregón más Verde Vigencia: 29 mayo 2024 - 02 junio 2024 Contenido publicación: Los obregonenses vamos con López Casarón y el equipo de la Transformación. Este 2 de junio vamos a rescatar nuestra alcaldía de la ineficiencia y la omisión. ¡Con todo! Contenido video: <i>Música de fondo</i> Voz masculina: Desde el fondo de mi corazón llevamos treinta años luchando o más, para que este país cambie en serio. De nosotros depende que esta demarcación Álvaro Obregón tenga un gobierno progresista de avanzada del que estemos orgullosas y orgullosos, que encabece Javier López Casarín. El triunfo electoral es el que vamos a tener el 2 de junio compañeras y compañeros. Diversas voces y aplausos: Casarín, Casarín, Casarín, Casarín.</p>
<p>10</p>	<p>https://www.facebook.com/ads/library/?id=2100330560360349</p>	<p>Cuenta: López Casarín Transformando el Futuro Vigencia: 29 mayo 2024 - 02 junio 2024 Contenido publicación: Nuestro próximo alcalde, Javier López Casarín nos comparte como votar este 2 de junio. #VotaTodoMorena #CasarínAlcalde Contenido video: Voz masculina: Esta es la boleta que tendrán el día 2 de junio. En la parte de arriba viene la Alcaldía, aquí es donde tiene que votar, votar todo morena, aquí está el nombre del próximo alcalde. Y acá aparece el nombre de la que ya se va, aquí de una compañera a la que le agradezco mucho, que declinó en favor de este proyecto. Esta es la boleta para alcalde.</p>
<p>11</p>	<p>https://www.facebook.com/ads/library/?id=482679200773430</p>	<p>Cuenta: López Casarín Transformando el Futuro Vigencia: 29 mayo 2024 - 02 junio 2024 Contenido publicación: Nuestro próximo alcalde, Javier López Casarín nos comparte como</p>

	<p>Identificador de la biblioteca: 482679200773430 ...</p> <p>Inactivo</p> <p>29 may 2024 - 2 jun 2024</p> <p>Plataformas</p> <p>Categorías</p> <p>Tamaño de público estimado: 100 mil - 500 mil</p> <p>Importe gastado (MXN): \$500 - \$599</p> <p>Impresiones: 10 mil - 15 mil</p> <p>Ver detalles del anuncio</p> <p>López Casarín Transformando el Futuro Publicidad · Pagado por López Casarín Transformando el Futuro</p> <p>Nuestro próximo alcalde, Javier López Casarín nos comparte como votar este 2 de junio. #VotaTodoMorena #CasarínAlcalde</p> 	<p>votar este 2 de junio. #VotaTodoMorena #CasarínAlcalde</p> <p>Contenido video: Voz masculina: Esta es la boleta que tendrán el día 2 de junio. En la parte de arriba viene la Alcaldía, aquí es donde tiene que votar, votar todo morena, aquí está el nombre del próximo alcalde. Y acá aparece el nombre de la que ya se va, aquí de una compañera a la que le agradezco mucho, que declinó en favor de este proyecto. Esta es la boleta para alcalde.</p>
<p>12</p>	<p>https://www.facebook.com/ads/library/?id=435902896048667</p> <p>Identificador de la biblioteca: 435902896048667 ...</p> <p>Inactivo</p> <p>30 may 2024 - 3 jun 2024</p> <p>Plataformas</p> <p>Categorías</p> <p>Tamaño de público estimado: 500 mil - 1 mill.</p> <p>Importe gastado (MXN): \$5 mil - \$6 mil</p> <p>Impresiones: 80 mil - 90 mil</p> <p>Ver detalles del anuncio</p> <p>López Casarín Transformando el Futuro Publicidad · Pagado por López Casarín Transformando el Futuro</p> <p>Elige bien, elige a Javier López Casarín. Salgamos a defender la Transformación. #VotaTodoMorena</p> 	<p>Cuenta: López Casarín Transformando el Futuro</p> <p>Vigencia: 30 mayo 2024 - 03 junio 2024</p> <p>Contenido publicación: Elige bien, elige a Javier López Casarín. Salgamos a defender la Transformación. #VotaTodoMorena</p> <p>Contenido video: En esta elección Álvaro Obregón tiene dos caminos, un futuro seguro con transformación y esperanza, honestidad y eficiencia o el camino de la que ya se va, la soberbia, los malos tratos y la corrupción. Este 2 de junio vota por Javier López Casarín para la Alcaldía Álvaro Obregón.</p>
<p>13</p>	<p>https://www.facebook.com/ads/library/?id=775500124734146</p> <p>Identificador de la biblioteca: 775500124734146 ...</p> <p>Inactivo</p> <p>30 may 2024 - 3 jun 2024</p> <p>Plataformas</p> <p>Categorías</p> <p>Tamaño de público estimado: 100 mil - 500 mil</p> <p>Importe gastado (MXN): \$400 - \$499</p> <p>Impresiones: 7 mil - 8 mil</p> <p>Ver detalles del anuncio</p> <p>López Casarín Transformando el Futuro Publicidad · Pagado por López Casarín Transformando el Futuro</p> <p>¿Ya sabes cómo vas a votar? #VotaTodoMorena #ConCasarín</p> 	<p>Cuenta: López Casarín Transformando el Futuro</p> <p>Vigencia: 30 mayo 2024 - 03 junio 2024</p> <p>Contenido publicación: ¿Ya sabes cómo vas a votar? #VotaTodoMorena #ConCasarín</p> <p>Contenido video según autoridad instructora: En esta elección Álvaro Obregón tiene dos caminos, un futuro seguro con transformación y esperanza, honestidad y eficiencia o el camino de la que ya se va la soberbia, los malos tratos y la corrupción. Este 2 de junio vota por Javier López Casarín para la Álvaro Obregón.</p> <p>Contenido video cotejado: Este 2 de junio vota por Javier López Casarín para alcalde de Álvaro Obregón. Vota así, vota todo Morena. <i>Música de fondo.</i></p>

<p>14</p>	<p>https://www.facebook.com/ads/library/?id=976840660512666</p> <p>Identificador de la biblioteca: 976840660512666 ...</p> <p>Inactivo</p> <p>30 may 2024 - 2 jun 2024</p> <p>Plataformas</p> <p>Categorías</p> <p>Tamaño de público estimado: 500 mil - 1 mil</p> <p>Importe gastado (MXN): \$2 mil - \$2,5 mil</p> <p>Impresiones: 30 mil - 35 mil</p> <p>Ver detalles del anuncio</p> <p>López Casarín Transformando el Futuro</p> <p>Publicidad · Pagado por López Casarín Transformando el Futuro</p> <p>¿Ya sabes cómo vas a votar? #VotaTodoMorena #ConCasarín</p>	<p>Cuenta: López Casarín Transformando el Futuro</p> <p>Vigencia: 30 mayo 2024 - 02 junio 2024</p> <p>Contenido publicación: ¿Ya sabes cómo vas a votar? #VotaTodoMorena #ConCasarín</p> <p>Contenido video: Este 2 de junio vota por Javier López Casarín para alcalde de Álvaro Obregón. Vota así, vota todo Morena. <i>Música de fondo</i></p>
<p>15</p>	<p>https://www.facebook.com/ads/library/?id=1136888314241908</p> <p>Identificador de la biblioteca: 1136888314241908 ...</p> <p>Inactivo</p> <p>30 may 2024 - 2 jun 2024</p> <p>Plataformas</p> <p>Categorías</p> <p>Tamaño de público estimado: 100 mil - 500 mil</p> <p>Importe gastado (MXN): \$500 - \$599</p> <p>Impresiones: 8 mil - 9 mil</p> <p>Ver detalles del anuncio</p> <p>López Casarín Transformando el Futuro</p> <p>Publicidad · Pagado por López Casarín Transformando el Futuro</p> <p>¿Ya sabes cómo vas a votar? #VotaTodoMorena #ConCasarín</p>	<p>Cuenta: López Casarín Transformando el Futuro</p> <p>Vigencia: 30 mayo 2024 - 02 junio 2024</p> <p>Contenido publicación: ¿Ya sabes cómo vas a votar? #VotaTodoMorena #ConCasarín</p> <p>Contenido video: Este 2 de junio vota por Javier López Casarín para alcalde de Álvaro Obregón. Vota así, vota todo Morena. <i>Música de fondo</i></p>
<p>16</p>	<p>https://www.facebook.com/ads/library/?id=978689863614297</p> <p>Identificador de la biblioteca: 978689863614297 ...</p> <p>Inactivo</p> <p>6 may 2024 - 11 may 2024</p> <p>Plataformas</p> <p>Categorías</p> <p>Tamaño de público estimado: 10 mil - 50 mil</p> <p>Importe gastado (MXN): \$1 mil - \$1,5 mil</p> <p>Impresiones: 20 mil - 25 mil</p> <p>Ver detalles del anuncio</p> <p>Mujeres con Casarín Transformando Álvaro Obregón</p> <p>Publicidad · Pagado por Mujeres con Casarín Transformando Álvaro Obregon</p> <p>Javier López Casarín es el mejor ¡Ya ganamos!</p>	<p>Cuenta: Mujeres con Casarín Transformando Álvaro Obregón</p> <p>Vigencia autoridad instructora: 6 mayo 2024 – 11 junio 2024</p> <p>Vigencia cotejada: 6 mayo 2024 – 11 mayo 2024</p> <p>Contenido publicación: Javier López Casarín es el mejor ¡Ya ganamos!</p> <p>Contenido video: Voz masculina 1: Suerte que gane el mejor para beneficio de los obregonenses. Voz masculina 2: Así es sin lugar a duda será Javier López Casarín, para la Ciudad de México Clara Brugada y por supuesto, para nuestra presidenta Claudia Sheinbaum.</p>
<p>17</p>	<p>https://www.facebook.com/ads/library/?id=1461520294570668</p>	<p>Cuenta: Mujeres con Casarín Transformando Álvaro Obregón</p>

	<p>Identificador de la biblioteca: 1461520294570668</p> <p>Inactivo</p> <p>6 may 2024 - 11 may 2024</p> <p>Plataformas</p> <p>Categorías</p> <p>Tamaño de público estimado: 500 mil - 1 mill.</p> <p>Importe gastado (MXN): \$2 mil - \$2,5 mil</p> <p>Impresiones: 70 mil - 80 mil</p> <p>Ver detalles del anuncio</p> <p>Mujeres con Casarín Transformando Álvaro Obregón</p> <p>Publicidad · Pagado por Mujeres con Casarín Transformando Alvaro Obregon</p> <p>Javier López Casarín es el mejor ¡Ya ganamos!</p> 	<p>Vigencia autoridad instructora: 6 mayo 2024 – 11 junio 2024</p> <p>Vigencia cotejada: 6 mayo 2024 – 11 mayo 2024</p> <p>Contenido publicación: Javier López Casarín es el mejor ¡Ya ganamos!</p> <p>Contenido video: Voz masculina 1: Suerte que gane el mejor para beneficio de los obregonenses. Voz masculina 2: Así es sin lugar a duda será Javier López Casarín, para la Ciudad de México Clara Brugada y por supuesto, para nuestra presidenta Claudia Sheinbaum.</p>
<p>18</p>	<p>https://www.facebook.com/ads/library/?id=1368932777102262</p> <p>Identificador de la biblioteca: 1368932777102262</p> <p>Inactivo</p> <p>6 may 2024 - 11 may 2024</p> <p>Plataformas</p> <p>Categorías</p> <p>Tamaño de público estimado: 10 mil - 50 mil</p> <p>Importe gastado (MXN): \$1 mil - \$1,5 mil</p> <p>Impresiones: 15 mil - 20 mil</p> <p>Ver detalles del anuncio</p> <p>Mujeres con Casarín Transformando Álvaro Obregón</p> <p>Publicidad · Pagado por Mujeres con Casarín Transformando Alvaro Obregon</p> <p>El próximo alcalde López Casarín va a trabajar de la mano con el gobierno de Clara Brugada para mejorar la movilidad, a través de la implementación del cablebús. #CasarínGana</p> 	<p>Cuenta: Mujeres con Casarín Transformando Álvaro Obregón</p> <p>Vigencia autoridad instructora: 6 mayo 2024 – 11 junio 2024</p> <p>Vigencia cotejada: 6 mayo 2024 – 11 mayo 2024</p> <p>Contenido publicación: El próximo alcalde López Casarín va a trabajar de la mano con el gobierno de Clara Brugada para mejorar la movilidad, a través de la implementación del cablebús. #CasarínGana</p> <p>Contenido video: Voz masculina 1: ¿Qué voy a hacer en Álvaro Obregón?, porque los obregonenses ya decidimos y yo soy el próximo alcalde, vamos a tener como el cablebús, que es una inversión superior a los tres mil millones de pesos, que nos va a tener un impacto positivo, positivo en la movilidad que es uno de los grandes retos. Tenemos ya uno paralelo que va sobre constituyentes, ahora necesitamos uno transversal.</p>
<p>19</p>	<p>https://www.facebook.com/ads/library/?id=1895289127580287</p>	<p>Cuenta: Mujeres con Casarín Transformando Álvaro Obregón</p> <p>Vigencia: 29 mayo 2024 – 03 junio 2024</p> <p>Contenido publicación: Tendremos Cablebus y una mejor movilidad con Casarín, Clara y Claudia. Este 2 de junio la única opción es Javier López Casarín. Vamos #ConCasarín #PlanC</p> <p>Contenido video: Cablebús es igual a Casarín, Clara y Claudia. Plan C es lo que necesita Álvaro Obregón.</p>

	<p>Identificador de la biblioteca: 1895289127580287</p> <p>Inactivo</p> <p>29 may 2024 - 3 jun 2024</p> <p>Plataformas</p> <p>Categorías</p> <p>Tamaño de público estimado: 100 mil - 500 mil</p> <p>Importe gastado (MXN): \$2 mil - \$2,5 mil</p> <p>Impresiones: 25 mil - 30 mil</p> <p>Ver detalles del anuncio</p> <p>Mujeres con Casarín Transformando Álvaro Obregón Publicidad · Pagado por Mujeres con Casarín Transformando Alvaro Obregon</p> <p>Tendremos Cablebus y una mejor movilidad con Casarín, Clara y Claudia. Este 2 de junio la única opción es Javier López Casarín. Vamos #ConCasarín #PlanC</p>	
<p>20</p>	<p>https://www.facebook.com/ads/library/?id=987766029125237</p> <p>Identificador de la biblioteca: 987766029125237</p> <p>Inactivo</p> <p>29 may 2024 - 2 jun 2024</p> <p>Plataformas</p> <p>Categorías</p> <p>Tamaño de público estimado: 500 mil - 1 mill.</p> <p>Importe gastado (MXN): \$1,5 mil - \$2 mil</p> <p>Impresiones: 40 mil - 45 mil</p> <p>Ver detalles del anuncio</p> <p>Mujeres con Casarín Transformando Álvaro Obregón Publicidad · Pagado por Mujeres con Casarín Transformando Alvaro Obregon</p> <p>Las mujeres valientes estamos con Javier López Casarín. Este 2 de junio las obregonenses votaremos por el PLAN C: Casarín, Clara y Claudia. #VotaTodoMorena</p>	<p>Cuenta: Mujeres con Casarín Transformando Álvaro Obregón Vigencia autoridad instructora: 29 mayo 2024 - 3 junio 2024 Vigencia cotejada: 29 mayo 2024 - 2 junio 2024 Contenido publicación: Las mujeres valientes estamos con Javier López Casarín. Este 2 de junio las obregonenses votaremos por el PLAN C: Casarín, Clara y Claudia. #VotaTodoMorena Contenido video: Voz femenina: ¡A todas las vecinas y vecinos de la Álvaro Obregón que sepan, que somos un equipo con Javier, con Clara, somos los únicos que podemos garantizar mejor vida, más seguridad, y más espacios públicos, mejor calidad de vida para todos los vecinos de Álvaro Obregón! ¡Voten por Javier, voten por Clara!</p>
<p>21</p>	<p>https://www.facebook.com/ads/library/?id=822410769286297</p> <p>Identificador de la biblioteca: 822410769286297</p> <p>Inactivo</p> <p>29 may 2024 - 2 jun 2024</p> <p>Plataformas</p> <p>Categorías</p> <p>Tamaño de público estimado: 100 mil - 500 mil</p> <p>Importe gastado (MXN): \$1 mil - \$1,5 mil</p> <p>Impresiones: 15 mil - 20 mil</p> <p>Ver detalles del anuncio</p> <p>Mujeres con Casarín Transformando Álvaro Obregón Publicidad · Pagado por Mujeres con Casarín Transformando Alvaro Obregon</p> <p>Claudia Sheinbaum y todos los obregonenses apoyamos a López Casarín. Este 2 de junio vamos a votar por la Transformación. ¡Vota todo Morena! ¡Vota López Casarín!</p>	<p>Cuenta: Mujeres con Casarín Transformando Álvaro Obregón Vigencia autoridad instructora: 29 mayo 2024 - 3 junio 2024 Vigencia cotejada: 29 mayo 2024 - 2 junio 2024 Contenido publicación: Claudia Sheinbaum y todos los obregonenses apoyamos a López Casarín. Este 2 de junio vamos a votar por la Transformación. ¡Vota todo Morena! ¡Vota López Casarín! Contenido video: Voz femenina: ¡Vengo aquí Álvaro Obregón a comprometerme con ustedes, a decirles que vamos a apoyar a Casarín con todo, con todo lo que requiere el pueblo de Álvaro Obregón! Texto: Rescatemos Álvaro Obregón. Este 2 de junio ¡VOTA!</p>



		<p>todo morena ¡VOTA! Javier López Casarín</p>
<p>22</p>	<p>https://www.facebook.com/ads/library/?id=990693432768727</p>  <p>Identificador de la biblioteca: 990693432768727 Inactivo 29 may 2024 - 2 jun 2024 Plataformas Categorías Tamaño de público estimado: 100 mil - 500 mil Importe gastado (MXN): \$500 - \$599 Impresiones: 6 mil - 7 mil</p> <p>Ver detalles del anuncio</p> <p>Mujeres con Casarín Transformando Álvaro Obregón Publicidad · Pagado por Mujeres con Casarín Transformando Alvaro Obregon</p> <p>Este 2 de junio votaremos por Javier López Casarín, nuestro próximo alcalde en Álvaro Obregón y la Dra. Claudia Sheinbaum la primera Presidenta de México. ¡Vota todo Morena!</p> 	<p>Cuenta: Mujeres con Casarín Transformando Álvaro Obregón Vigencia: 29 mayo 2024 – 02 junio 2024 Contenido publicación: Este 2 de junio votaremos por Javier López Casarín, nuestro próximo alcalde en Álvaro Obregón y la Dra. Claudia Sheinbaum la primera Presidenta de México. ¡Vota todo Morena! Contenido video: Voz femenina: Amigas, amigos de la alcaldía Álvaro Obregón estoy con Javier López Casarín, somos un gran equipo y vamos a apoyar con todo a la alcaldía Álvaro Obregón, desde el Gobierno de la República, la Jefatura de Gobierno y la alcaldía Álvaro Obregón, en seguridad, en servicios públicos, en movilidad. Ya saben Javier López Casarín. Voz masculina: Vecinas, vecinos obregonenses ya saben aquí está su próximo alcalde, y yo, yo sí puedo, nos vemos este dos de junio y votemos todo Morena. Voz femenina: ¡Todo Morena!</p>
<p>23</p>	<p>https://www.facebook.com/ads/library/?id=1531968787716621</p>  <p>Identificador de la biblioteca: 1531968787716621 Inactivo 29 may 2024 - 2 jun 2024 Plataformas Categorías Tamaño de público estimado: 100 mil - 500 mil Importe gastado (MXN): \$500 - \$599 Impresiones: 10 mil - 15 mil</p> <p>Ver detalles del anuncio</p> <p>Mujeres con Casarín Transformando Álvaro Obregón Publicidad · Pagado por Mujeres con Casarín Transformando Alvaro Obregon</p> <p>Las mujeres valientes estamos con Javier López Casarín. Este 2 de junio las obregonenses votaremos por el PLAN C: Casarín, Clara y Claudia. #VotaTodoMorena</p> 	<p>Cuenta: Mujeres con Casarín Transformando Álvaro Obregón Vigencia: 29 mayo 2024 – 02 junio 2024 Contenido publicación: Las mujeres valientes estamos con Javier López Casarín. Este 2 de junio las obregonenses votaremos por el PLAN C: Casarín, Clara y Claudia. #VotaTodoMorena Contenido video: Voz femenina: ¡A todas las vecinas y vecinos de Álvaro Obregón que sepan, que somos un equipo con Javier, con Clara, somos los únicos que podemos garantizar mejor vida, más seguridad, y más espacios públicos, mejor calidad de vida para todos los vecinos de Álvaro Obregón! ¡Voten por Javier, voten por Clara!</p>
<p>24</p>	<p>https://www.facebook.com/ads/library/?id=1474726183139987</p>	<p>Cuenta: Mujeres con Casarín Transformando Álvaro Obregón Vigencia: 29 mayo 2024 – 02 junio 2024 Contenido publicación: Este 2 de junio votaremos por Javier López Casarín, nuestro próximo alcalde en Álvaro Obregón y la Dra. Claudia Sheinbaum la primera Presidenta de México. ¡Vota todo Morena!</p>




	<p>Identificador de la biblioteca: 1474726183139987 ...</p> <p>Inactivo</p> <p>29 may 2024 - 2 jun 2024</p> <p>Plataformas </p> <p>Categorías </p> <p>Tamaño de público estimado: 500 mil - 1 mill. </p> <p>Importe gastado (MXN): \$2,5 mil - \$3 mil </p> <p>Impresiones: 35 mil - 40 mil </p> <p>Ver detalles del anuncio</p> <p>Mujeres con Casarín Transformando Álvaro Obregón Publicidad · Pagado por Mujeres con Casarín Transformando Alvaro Obregon</p> <p>Este 2 de junio votaremos por Javier López Casarín, nuestro próximo alcalde en Álvaro Obregón y la Dra. Claudia Sheinbaum la primera Presidenta de México. ¡Vota todo Morena!</p>	<p>Contenido video: Voz femenina: Amigas, amigos de la alcaldía Álvaro Obregón estoy con Javier López Casarín, somos un gran equipo y vamos a apoyar con todo a la alcaldía Álvaro Obregón, desde el Gobierno de la República, la Jefatura de Gobierno y la alcaldía Álvaro Obregón, en seguridad, en servicios públicos, en movilidad. Ya saben Javier López Casarín. Voz masculina: Vecinas, vecinos obregonenses ya saben aquí está su próximo alcalde, y yo, yo sí puedo, nos vemos este dos de junio y votemos todo Morena. Voz femenina: ¡Todo Morena!</p>
<p>25</p>	<p>https://www.facebook.com/ads/library/?id=1490240078251493</p> <p>Identificador de la biblioteca: 1490240078251493 ...</p> <p>Inactivo</p> <p>30 may 2024 - 2 jun 2024</p> <p>Plataformas </p> <p>Categorías </p> <p>Tamaño de público estimado: 100 mil - 500 mil </p> <p>Importe gastado (MXN): \$2 mil - \$2,5 mil </p> <p>Impresiones: 25 mil - 30 mil </p> <p>Ver detalles del anuncio</p> <p>Mujeres con Casarín Transformando Álvaro Obregón Publicidad · Pagado por Mujeres con Casarín Transformando Alvaro Obregon</p> <p>Vecinas y vecinos este 2 de junio vamos a votar por nuestro próximo alcalde, Javier López Casarín. #CasarínAlcalde</p>	<p>Cuenta: Mujeres con Casarín Transformando Álvaro Obregón Vigencia: 30 mayo 2024 – 02 junio 2024 Contenido publicación: Vecinas y vecinos este 2 de junio vamos a votar por nuestro próximo alcalde, Javier López Casarín #CasarínAlcalde Contenido video: Voz femenina: ¡Vota por el bienestar de Álvaro Obregón! ¡Vota por López Casarín, dos de junio!</p>
<p>26</p>	<p>https://www.facebook.com/ads/library/?id=1373248920028661</p> <p>Identificador de la biblioteca: 1373248920028661 ...</p> <p>Inactivo</p> <p>27 may 2024 - 2 jun 2024</p> <p>Plataformas </p> <p>Categorías </p> <p>Tamaño de público estimado: 100 mil - 500 mil </p> <p>Importe gastado (MXN): \$400 - \$499 </p> <p>Impresiones: 7 mil - 8 mil </p> <p>Ver detalles del anuncio</p> <p>Unidos por la Transformación Publicidad · Pagado por Unidos por la Transformación</p> <p>Nuestro proximo alcalde, Javier López Casarín, nos tiene excelentes noticias: Olga Sánchez Cordero se suma al proyecto para construir la Agenda de Género de las obregonenses. Este 2 de junio ¡Vota todo Morena!</p>	<p>Cuenta: Unidos por la Transformación Vigencia: 27 mayo 2024 – 02 junio 2024 Contenido publicación: Nuestro próximo alcalde, Javier López Casarín, nos tiene excelentes noticias: Olga Sánchez Cordero se suma al proyecto para construir la Agenda de Género de las obregonenses. Este 2 de junio ¡Vota todo Morena! Contenido video: Voz masculina: Amigas y amigos obregonenses, vecinas y vecinos, les tengo una gran noticia: estoy con mi queridísima amiga Olga Sánchez Cordero, quien es un ejemplo a seguir, es una gran mujer, es mexicana, es de corazón. Primero vivió en Álvaro Obregón, obregonense y ya saben que eso, eso no se borra.</p>

		<p>Hizo un estupendo papel como Secretaría de Gobernación, como Senadora, como ministra, como Notaria, es un ejemplo que hay que seguir, que hay que apoyar y por supuesto, la gran noticia que les tengo; va a trabajar con nosotros, va a trabajar con nosotros en la agenda de género, desde la alcaldía y con la alcaldía, ahora, ahora que lleva esta gran responsabilidad, que la doctora Claudia Sheinbaum le ha encomendado, que es ser la cabeza de los diálogos para la construcción de la agenda de género, y aquí está para darnos todo su apoyo.</p> <p>¿A quién? A cada una de las mujeres obregonenses que tienen un sueño, que tienen una aspiración, que quieren construir una mejor alcaldía, una mejor ciudad, un mejor país.</p> <p>Voz femenina: Efectivamente, aquí estamos con nuestro amigo, con Javier López Casarín no se equivoquen obregonenses, sobre todo me dirijo a ustedes, a las mujeres, él es un gran aliado de nosotras, él va a ver por nuestra prevención nuestra protección en materia de violencias, y yo estoy segura que caminando de la mano con la agenda de diálogos por la transformación en materia de género, y vamos a estar cerca de la alcaldía Álvaro Obregón para que las mujeres obregonenses vivan una vida libre de violencia y sus sueños se realicen.</p> <p>Voz masculina: ¡Recuerden este dos de junio vota todo morena!</p> <p>Voz femenina: ¡Todo Morena! Este dos de junio.</p>
27	<p>https://www.facebook.com/ads/library/?id=1150742409507944</p>	<p>Cuenta: Unidos por la Transformación</p> <p>Vigencia: 27 mayo 2024 – 02 junio 2024</p> <p>Contenido publicación: Rescatemos Álvaro Obregón. Este 2 de junio ¡Vota por Javier López Casarín! ¡Vota por Clara Brugada! ¡Vota por Claudia Sheinbaum! ¡Vota todo Morena!</p> <p>Contenido video: Voz femenina: ¡Este dos de junio vota por Javier López Casarín, para alcalde de Álvaro Obregón! ¡Vota por Claudia! ¡Vota por Clara! ¡Vota por Javier López Casarín!</p>

	<p>Identificador de la biblioteca: 1150742409507944</p> <p>Inactivo</p> <p>27 may 2024 - 2 jun 2024</p> <p>Plataformas</p> <p>Categorías</p> <p>Tamaño de público estimado: 100 mil - 500 mil</p> <p>Importe gastado (MXN): \$500 - \$599</p> <p>Impresiones: 6 mil - 7 mil</p> <p>Ver detalles del anuncio</p> <p>Unidos por la Transformación Publicidad · Pagado por Unidos por la Transformación</p> <p>Rescatemos Álvaro Obregón. Este 2 de junio ¡Vota por Javier López Casarín! ¡Vota por Clara Brugada! ¡Vota por Claudia Sheinbaum! ¡Vota todo Morena!</p> 	
<p>28</p>	<p>https://www.facebook.com/ads/library/?id=1448686609074517</p> <p>Identificador de la biblioteca: 1448686609074517</p> <p>Inactivo</p> <p>29 may 2024 - 2 jun 2024</p> <p>Plataformas</p> <p>Categorías</p> <p>Tamaño de público estimado: 500 mil - 1 mill.</p> <p>Importe gastado (MXN): \$2 mil - \$2,5 mil</p> <p>Impresiones: 30 mil - 35 mil</p> <p>Ver detalles del anuncio</p> <p>Unidos por la Transformación Publicidad · Pagado por Unidos por la Transformación</p> <p>Con López Casarín vamos a hacer de Álvaro Obregón una alcaldía modelo. Este 2 de junio vota por un mejor futuro ¡Vota por Casarín! ¡Vota todo Morena!</p> 	<p>Cuenta: Unidos por la Transformación Vigencia: 29 mayo 2024 – 02 junio 2024 Contenido publicación: Con López Casarín vamos a hacer de Álvaro Obregón una alcaldía modelo. Este 2 de junio vota por un mejor futuro ¡Vota por Casarín! ¡Vota todo Morena! Contenido video: Voz masculina: ¡Hola! Soy Javier López Casarín, un orgulloso obregonense, creo en Álvaro Obregón y sobre todo en su gente, esta, esta es nuestra casa, aquí he formado mi familia, la he caminado y sigo caminando sus colonias, reconociendo sus valores, los retos y problemas que enfrentamos, Álvaro Obregón no puede seguir con gobiernos distantes, corruptos y anclados en el pasado, que nos dicen siempre que no les toca. Con liderazgo, firmeza, innovación y humanismo daremos soluciones eficientes y eficaces, yo, sí puedo, junto a ustedes, y así haremos una alcaldía modelo, para una ciudadanía modelo. ¡Ese, ese es el futuro que queremos!</p>
<p>29</p>	<p>https://www.facebook.com/ads/library/?id=334921369412922</p>	<p>Cuenta: Unidos por la Transformación Vigencia: 27 mayo 2024 – 02 junio 2024 Contenido publicación: Nuestro próximo alcalde, Javier López Casarín, nos tiene excelentes noticias: Olga Sánchez Cordero se suma al proyecto para construir la Agenda de Género de las obregonenses. Este 2 de junio ¡Vota todo Morena!</p>




	<p>Identificador de la biblioteca: 334921369412922</p> <p>Inactivo</p> <p>27 may 2024 - 2 jun 2024</p> <p>Plataformas</p> <p>Categorías</p> <p>Tamaño de público estimado: 100 mil - 500 mil</p> <p>Importe gastado (MXN): \$1,5 mil - \$2 mil</p> <p>Impresiones: 25 mil - 30 mil</p> <p>Ver detalles del anuncio</p> <p>Unidos por la Transformación Publicidad · Pagado por Unidos por la Transformación</p> <p>Nuestro proximo alcalde, Javier López Casarín, nos tiene excelentes noticias: Olga Sánchez Cordero se suma al proyecto para construir la Agenda de Género de las obregonenses. Este 2 de junio ¡Vota todo Morena!</p> 	<p>Contenido video:</p> <p>Voz masculina: Amigas y amigos obregonenses, vecinas y vecinos, les tengo una gran noticia: estoy con mi queridísima amiga Olga Sánchez Cordero, quien es un ejemplo a seguir, es una gran mujer, es mexicana, es de corazón. Primero vivió en Álvaro Obregón, obregonense y ya saben que eso, eso no se borra.</p> <p>Hizo un estupendo papel como Secretaría de Gobernación, como Senadora, como ministra, como Notaria, es un ejemplo que hay que seguir, que hay que apoyar y por supuesto, la gran noticia que les tengo; va a trabajar con nosotros, va a trabajar con nosotros en la agenda de género, desde la alcaldía y con la alcaldía, ahora, ahora que lleva esta gran responsabilidad, que la doctora Claudia Sheinbaum le ha encomendado, que es ser la cabeza de los diálogos para la construcción de la agenda de género, y aquí está para darnos todo su apoyo.</p> <p>¿A quién? A cada una de las mujeres obregonenses que tienen un sueño, que tienen una aspiración, que quieren construir una mejor alcaldía, una mejor ciudad, un mejor país.</p> <p>Voz femenina: Efectivamente, aquí estamos con nuestro amigo, con Javier López Casarín no se equivoquen obregonenses, sobre todo me dirijo a ustedes, a las mujeres, él es un gran aliado de nosotras, él va a ver por nuestra prevención nuestra protección en materia de violencias, y yo estoy segura que caminando de la mano con la agenda de diálogos por la transformación en materia de género, y vamos a estar cerca de la alcaldía Álvaro Obregón para que las mujeres obregonenses vivan una vida libre de violencia y sus sueños se realicen.</p> <p>Voz masculina: ¡Recuerden este dos de junio vota todo morena!</p> <p>Voz femenina: ¡Todo Morena! Este dos de junio.</p>
<p>30</p>	<p>https://www.facebook.com/ads/library/?id=1762522457490742</p>	<p>Cuenta: Unidos por la Transformación</p> <p>Vigencia: 27 mayo 2024 – 02 junio 2024</p> <p>Contenido publicación: Rescatemos Álvaro Obregón. Este 2 de junio ¡Vota por Javier López Casarín! ¡Vota por Clara Brugada!</p>

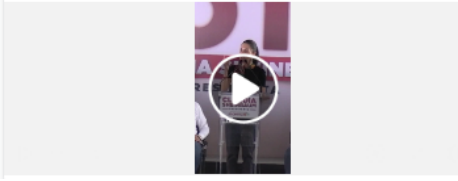
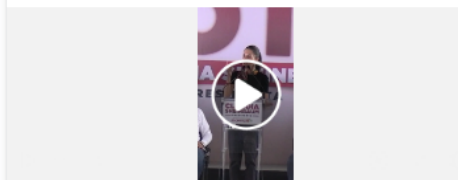
	<p>Identificador de la biblioteca: 1762522457490742 ...</p> <p>Inactivo</p> <p>27 may 2024 - 2 jun 2024</p> <p>Plataformas</p> <p>Categorías</p> <p>Tamaño de público estimado: 100 mil - 500 mil</p> <p>Importe gastado (MXN): \$2,5 mil - \$3 mil</p> <p>Impresiones: 35 mil - 40 mil</p> <p>Ver detalles del anuncio</p> <p>Unidos por la Transformación Publicidad · Pagado por Unidos por la Transformación</p> <p>Rescatemos Álvaro Obregón. Este 2 de junio ¡Vota por Javier López Casarín! ¡Vota por Clara Brugada! ¡Vota por Claudia Sheinbaum! ¡Vota todo Morena!</p> 	<p>¡Vota por Claudia Sheinbaum! ¡Vota todo Morena! Contenido video: Voz femenina: ¡Este dos de junio vota por Javier López Casarín, para alcalde de Álvaro Obregón! ¡Vota por Claudia! ¡Vota por Clara! ¡Vota por Javier López Casarín!</p>
<p>31</p>	<p>https://www.facebook.com/ads/library/?id=970335061549317</p> <p>Identificador de la biblioteca: 970335061549317 ...</p> <p>Inactivo</p> <p>29 may 2024 - 2 jun 2024</p> <p>Plataformas</p> <p>Categorías</p> <p>Tamaño de público estimado: 100 mil - 500 mil</p> <p>Importe gastado (MXN): \$1 mil - \$1,5 mil</p> <p>Impresiones: 15 mil - 20 mil</p> <p>Ver detalles del anuncio</p> <p>Unidos por la Transformación Publicidad · Pagado por Unidos por la Transformación</p> <p>Con López Casarín vamos a hacer de Álvaro Obregón una alcaldía modelo. Este 2 de junio vota por un mejor futuro ¡Vota por Casarín! ¡Vota todo Morena!</p> 	<p>Cuenta: Unidos por la Transformación Vigencia: 29 mayo 2024 – 02 junio 2024 Contenido publicación: Con López Casarín vamos a hacer de Álvaro Obregón una alcaldía modelo. Este 2 de junio vota por un mejor futuro ¡Vota por Casarín! ¡Vota todo Morena! Contenido video: Voz masculina: ¡Hola! Soy Javier López Casarín, un orgulloso obregonense, creo en Álvaro Obregón y sobre todo en su gente, esta, esta es nuestra casa, aquí he formado mi familia, la he caminado y sigo caminando sus colonias, reconociendo sus valores, los retos y problemas que enfrentamos, Álvaro Obregón no puede seguir con gobiernos distantes, corruptos y anclados en el pasado, que nos dicen siempre que no les toca. Con liderazgo, firmeza, innovación y humanismo daremos soluciones eficientes y eficaces, yo, sí puedo, junto a ustedes, y así haremos una alcaldía modelo, para una ciudadanía modelo. ¡Ese, ese es el futuro que queremos!</p>
<p>32</p>	<p>https://www.facebook.com/ads/library/?id=1490043798272740</p>	<p>Cuenta: Unidos por la Transformación Vigencia: 30 mayo 2024 – 03 junio 2024 Contenido publicación: Nosotros preferimos un gobierno honesto y de trabajo, no queremos más gobiernos de abusos y maltratos. Por eso este 2 de junio vamos con López Casarín. #VotaTodoMorena #CasarínAlcalde</p>

	<p>Identificador de la biblioteca: 1490043798272740 ...</p> <p>Inactivo</p> <p>30 may 2024 - 3 jun 2024</p> <p>Plataformas</p> <p>Categorías</p> <p>Tamaño de público estimado: 500 mil - 1 mill.</p> <p>Importe gastado (MXN): \$2 mil - \$2,5 mil</p> <p>Impresiones: 20 mil - 25 mil</p> <p>Ver detalles del anuncio</p> <p>Unidos por la Transformación Publicidad · Pagado por Unidos por la Transformación</p> <p>Nosotros preferimos un gobierno honesto y de trabajo, no queremos más gobiernos de abusos y maltratos. Por eso este 2 de junio mvamos con López Casarín. #VotaTodoMorena #CasarínAlcalde</p> 	<p>Contenido video: Voz masculina 1: Este dos de junio elige entre: Javier López Casarín, vecino comprometido con Álvaro Obregón, innovador con ideas modernas y tecnológicas, honesto y trabajador por la comunidad. Lía Limón, fomenta los abusos policiales, prianista de la mafia del poder, condiciona tarjetas de programas sociales, su gestión aumento la inseguridad y los delitos. La elección es sencilla, los obregonenses estamos con López Casarín. <i>Música de fondo.</i></p>
<p>33</p>	<p>https://www.facebook.com/ads/library/?id=305371879306738</p> <p>Identificador de la biblioteca: 305371879306738 ...</p> <p>Inactivo</p> <p>31 may 2024 - 3 jun 2024</p> <p>Plataformas</p> <p>Categorías</p> <p>Tamaño de público estimado: 100 mil - 500 mil</p> <p>Importe gastado (MXN): \$1,5 mil - \$2 mil</p> <p>Impresiones: 15 mil - 20 mil</p> <p>Ver detalles del anuncio</p> <p>Unidos por la Transformación Publicidad · Pagado por Unidos por la Transformación</p> <p>Mensaje de Javier López Casarín y Claudia Sheinbaum. ¡Salgamos a votar por la Transformación!</p> 	<p>Cuenta: Unidos por la Transformación Vigencia: 31 mayo 2024 – 03 junio 2024 Contenido publicación: Mensaje de Javier López Casarín y Claudia Sheinbaum. ¡Salgamos a votar por la Transformación! Contenido video: Voz femenina 1: Amigos y amigas de la alcaldía Álvaro Obregón, estoy con Javier López Casarín, somos un gran equipo y vamos a apoyar con todo a la Alcaldía Álvaro Obregón, desde el Gobierno de la República, la Jefatura de Gobierno y la Alcaldía Álvaro Obregón, en seguridad, en servicios públicos, en movilidad. ¡Ya saben, Javier López Casarín! Voz masculina 1: Vecinas, vecinos obregonenses, ya saben, aquí esta su próximo alcalde y yo ¡Yo sí puedo!, nos vemos este dos de junio y votemos ¡Todo morena! Voz femenina 1: ¡Todo morena!</p>
<p>34</p>	<p>https://www.facebook.com/ads/library/?id=480459444432693</p> <p>Identificador de la biblioteca: 480459444432693 ...</p> <p>Inactivo</p> <p>30 may 2024 - 3 jun 2024</p> <p>Plataformas</p> <p>Categorías</p> <p>Tamaño de público estimado: 100 mil - 500 mil</p> <p>Importe gastado (MXN): \$700 - \$799</p> <p>Impresiones: 5 mil - 6 mil</p> <p>Ver detalles del anuncio</p> <p>Unidos por la Transformación Publicidad · Pagado por Unidos por la Transformación</p> <p>Mensaje de Javier López Casarín y Claudia Sheinbaum. ¡Salgamos a votar por la Transformación!</p> 	<p>Cuenta: Unidos por la Transformación Vigencia: 30 mayo 2024 – 03 junio 2024 Contenido publicación: Mensaje de Javier López Casarín y Claudia Sheinbaum. ¡Salgamos a votar por la Transformación! Contenido video: Voz femenina 1: Amigos y amigas de la alcaldía Álvaro Obregón, estoy con Javier López Casarín, somos un gran equipo y vamos a apoyar con todo a la Alcaldía Álvaro Obregón, desde el Gobierno de la República, la Jefatura de Gobierno y la Alcaldía Álvaro Obregón, en seguridad, en servicios públicos, en movilidad. ¡Ya saben, Javier López Casarín!</p>

		<p>Voz masculina 1: Vecinas, vecinos obregonenses, ya saben, aquí esta su próximo alcalde y yo ¡Yo sí puedo!, nos vemos este dos de junio y votemos ¡Todo morena!</p> <p>Voz femenina 1: ¡Todo morena!</p>
<p>35</p>	<p>https://www.facebook.com/ads/library/?id=1681699969322799</p> <p>Identificador de la biblioteca: 1681699969322799</p> <p>Inactivo</p> <p>30 may 2024 - 1 jun 2024</p> <p>Plataformas</p> <p>Categorías</p> <p>Tamaño de público estimado: 100 mil - 500 mil</p> <p>Importe gastado (MXN): \$200 - \$299</p> <p>Impresiones: 4 mil - 5 mil</p> <p>Ver detalles del anuncio</p> <p>Unidos por la Transformación Publicidad • Pagado por Unidos por la Transformación</p> <p>Mensaje de Javier López Casarín y Claudia Sheinbaum. ¡Salgamos a votar por la Transformación!</p>	<p>Cuenta: Unidos por la Transformación</p> <p>Vigencia: 30 mayo 2024 – 01 junio 2024</p> <p>Contenido publicación: Mensaje de Javier López Casarín y Claudia Sheinbaum. ¡Salgamos a votar por la Transformación!</p> <p>Contenido video: Voz femenina 1: Amigos y amigas de la alcaldía Álvaro Obregón, estoy con Javier López Casarín, somos un gran equipo y vamos a apoyar con todo a la Alcaldía Álvaro Obregón, desde el Gobierno de la República, la Jefatura de Gobierno y la Alcaldía Álvaro Obregón, en seguridad, en servicios públicos, en movilidad. ¡Ya saben, Javier López Casarín!</p> <p>Voz masculina 1: Vecinas, vecinos obregonenses, ya saben, aquí esta su próximo alcalde y yo ¡Yo sí puedo!, nos vemos este dos de junio y votemos ¡Todo morena!</p> <p>Voz femenina 1: ¡Todo morena!</p>
<p>36</p>	<p>https://www.facebook.com/ads/library/?id=435658515969966</p> <p>Identificador de la biblioteca: 435658515969966</p> <p>Inactivo</p> <p>1 jun 2024 - 3 jun 2024</p> <p>Plataformas</p> <p>Categorías</p> <p>Tamaño de público estimado: 100 mil - 500 mil</p> <p>Importe gastado (MXN): \$2 mil - \$2,5 mil</p> <p>Impresiones: 35 mil - 40 mil</p> <p>Ver detalles del anuncio</p> <p>Unidos por la Transformación Publicidad • Pagado por Unidos por la Transformación</p> <p>Con López Casarín vamos a hacer de Álvaro Obregón una alcaldía modelo. Este 2 de junio vota por un mejor futuro ¡Vota por Casarín! ¡Vota todo Morena!</p>	<p>Cuenta: Unidos por la Transformación</p> <p>Vigencia: 01 junio 2024 – 03 junio 2024</p> <p>Contenido publicación: Con López Casarín vamos a hacer de Álvaro Obregón una alcaldía modelo. Este 2 de junio vota por un mejor futuro ¡Vota por Casarín! ¡Vota todo Morena!</p> <p>Contenido video: Voz masculina: ¡Hola! Soy Javier López Casarín, un orgulloso obregonense, creo en Álvaro Obregón y sobre todo en su gente, esta, esta es nuestra casa, aquí he formado mi familia, la he caminado y sigo caminando sus colonias, reconociendo sus valores, los retos y problemas que enfrentamos, Álvaro Obregón no puede seguir con gobiernos distantes, corruptos y anclados en el pasado, que nos dicen siempre que no les toca. Con liderazgo, firmeza, innovación y humanismo daremos soluciones eficientes y eficaces, yo, sí puedo, junto a ustedes, y así haremos una alcaldía modelo, para una ciudadanía modelo.</p> <p>¡Ese, ese es el futuro que queremos!</p>

<p>37</p>	<p>https://www.facebook.com/ads/library/?id=997157254665623</p> 	<p>Cuenta: Unidos por la Transformación Vigencia: 30 mayo 2024 – 03 junio 2024 Contenido publicación: Con López Casarín vamos a hacer de Álvaro Obregón una alcaldía modelo. Este 2 de junio vota por un mejor futuro ¡Vota por Casarín! ¡Vota todo Morena! Contenido video: Voz masculina: ¡Hola! Soy Javier López Casarín, un orgulloso obregonense, creo en Álvaro Obregón y sobre todo en su gente, esta, esta es nuestra casa, aquí he formado mi familia, la he caminado y sigo caminando sus colonias, reconociendo sus valores, los retos y problemas que enfrentamos, Álvaro Obregón no puede seguir con gobiernos distantes, corruptos y anclados en el pasado, que nos dicen siempre que no les toca. Con liderazgo, firmeza, innovación y humanismo daremos soluciones eficientes y eficaces, yo, sí puedo, junto a ustedes, y así haremos una alcaldía modelo, para una ciudadanía modelo. ¡Ese, ese es el futuro que queremos!</p>
<p>38</p>	<p>https://www.facebook.com/ads/library/?id=1110442986701883</p> 	<p>Cuenta: Unidos por la Transformación Vigencia: 30 mayo 2024 – 02 junio 2024 Contenido publicación: Con López Casarín vamos a hacer de Álvaro Obregón una alcaldía modelo. Este 2 de junio vota por un mejor futuro ¡Vota por Casarín! ¡Vota todo Morena! Contenido video: Voz masculina: ¡Hola! Soy Javier López Casarín, un orgulloso obregonense, creo en Álvaro Obregón y sobre todo en su gente, esta, esta es nuestra casa, aquí he formado mi familia, la he caminado y sigo caminando sus colonias, reconociendo sus valores, los retos y problemas que enfrentamos, Álvaro Obregón no puede seguir con gobiernos distantes, corruptos y anclados en el pasado, que nos dicen siempre que no les toca. Con liderazgo, firmeza, innovación y humanismo daremos soluciones eficientes y eficaces, yo, sí puedo, junto a ustedes, y así haremos una alcaldía modelo, para una ciudadanía modelo. ¡Ese, ese es el futuro que queremos!</p>
<p>39</p>	<p>https://www.facebook.com/ads/library/?id=1150454472760485</p>	<p>Cuenta: Unidos por la Transformación</p>

	<p>Identificador de la biblioteca: 1150454472760485 ...</p> <p>Inactivo</p> <p>1 jun 2024 - 3 jun 2024</p> <p>Plataformas</p> <p>Categorías</p> <p>Tamaño de público estimado: 500 mil - 1 mil</p> <p>Importe gastado (MXN): \$1 mil - \$1,5 mil</p> <p>Impresiones: 30 mil - 35 mil</p> <p>Ver detalles del anuncio</p> <p>Unidos por la Transformación Publicidad · Pagado por Unidos por la Transformación</p> <p>La 4T está con Javier López Casarín. Este 2 de junio salgamos a votar para defender el proyecto de Transformación.</p> 	<p>Vigencia: 01 junio 2024 – 03 junio 2024</p> <p>Contenido publicación: La 4T está con Javier López Casarín. Este 2 de junio salgamos a votar para defender el proyecto de Transformación.</p> <p>Contenido video: Texto: LA 4T RESPALDA A JAVIER LÓPEZ CASARÍN <i>Música de fondo</i> Voz masculina 1: Hay que sumarnos con Morena, de eso no puedes olvidarte, que Casarín es la respuesta, y todo lo mejorará, en Álvaro Obregón queremos que Casarín sea el alcalde, porque sabemos no nos fallará, no puedes disimular...</p>
<p>40</p>	<p>https://www.facebook.com/ads/library/?id=906788804549831</p> <p>Identificador de la biblioteca: 906788804549831 ...</p> <p>Inactivo</p> <p>31 may 2024 - 2 jun 2024</p> <p>Plataformas</p> <p>Categorías</p> <p>Tamaño de público estimado: 100 mil - 500 mil</p> <p>Importe gastado (MXN): \$700 - \$799</p> <p>Impresiones: 9 mil - 10 mil</p> <p>Ver detalles del anuncio</p> <p>Unidos por la Transformación Publicidad · Pagado por Unidos por la Transformación</p> <p>La 4T está con Javier López Casarín. Este 2 de junio salgamos a votar para defender el proyecto de Transformación.</p> 	<p>Cuenta: Unidos por la Transformación</p> <p>Vigencia: 31 mayo 2024 – 02 junio 2024</p> <p>Contenido publicación: La 4T está con Javier López Casarín. Este 2 de junio salgamos a votar para defender el proyecto de Transformación.</p> <p>Contenido video: Texto: LA 4T RESPALDA A JAVIER LÓPEZ CASARÍN <i>Música de fondo</i> Voz masculina 1: Hay que sumarnos con Morena, de eso no puedes olvidarte, que Casarín es la respuesta, y todo lo mejorará, en Álvaro Obregón queremos que Casarín sea el alcalde, porque sabemos no nos fallará, no puedes disimular...</p>
<p>41</p>	<p>https://www.facebook.com/ads/library/?id=994872365327092</p> <p>Identificador de la biblioteca: 994872365327092 ...</p> <p>Inactivo</p> <p>31 may 2024 - 2 jun 2024</p> <p>Plataformas</p> <p>Categorías</p> <p>Tamaño de público estimado: 100 mil - 500 mil</p> <p>Importe gastado (MXN): \$1 mil - \$1,5 mil</p> <p>Impresiones: 15 mil - 20 mil</p> <p>Ver detalles del anuncio</p> <p>Unidos por la Transformación Publicidad · Pagado por Unidos por la Transformación</p> <p>La 4T está con Javier López Casarín. Este 2 de junio salgamos a votar para defender el proyecto de Transformación.</p> 	<p>Cuenta: Unidos por la Transformación</p> <p>Vigencia: 31 mayo 2024 – 02 junio 2024</p> <p>Contenido publicación: La 4T está con Javier López Casarín. Este 2 de junio salgamos a votar para defender el proyecto de Transformación.</p> <p>Contenido video: Texto: LA 4T RESPALDA A JAVIER LÓPEZ CASARÍN <i>Música de fondo</i> Voz masculina 1: Hay que sumarnos con Morena, de eso no puedes olvidarte, que Casarín es la respuesta, y todo lo mejorará, en Álvaro Obregón queremos que Casarín sea el alcalde, porque sabemos no nos fallará, no puedes disimular...</p>
<p>42</p>	<p>https://www.facebook.com/ads/library/?id=392665093766698</p>	<p>Cuenta: Unidos por la Transformación</p>

	<p>Identificador de la biblioteca: 392665093766698 ...</p> <p>Inactivo</p> <p>29 may 2024 - 2 jun 2024</p> <p>Plataformas</p> <p>Categorías</p> <p>Tamaño de público estimado: 100 mil - 500 mil</p> <p>Importe gastado (MXN): \$500 - \$999</p> <p>Impresiones: 7 mil - 8 mil</p> <p>Ver detalles del anuncio</p> <p>Unidos por la Transformación Publicidad · Pagado por Unidos por la Transformación</p> <p>Con López Casarín y Claudia Sheinbaum vamos a rescatar Álvaro Obregón. Vamos a defender la Transformación. #VotaTodoMorena</p> 	<p>Vigencia: 29 mayo 2024 – 02 junio 2024</p> <p>Contenido publicación: Con López Casarín y Claudia Sheinbaum vamos a rescatar Álvaro Obregón. Vamos a defender la Transformación. #VotaTodoMorena</p> <p>Contenido video: Voz femenina 1: ¿De quién depende ganar Álvaro Obregón? Varias voces: ¡De Morena! Voz femenina 1: Que necesitamos para ganar, el plan C en Álvaro Obregón, Claudia, Clara y Casarín, el plan C, todos en Álvaro Obregón se merecen un mejor gobierno; por eso ahora, el dos de junio, todas y todos tenemos una gran tarea, que es que Álvaro Obregón regrese al camino de la transformación, vengo aquí a Álvaro Obregón a comprometerme con ustedes, a decirles que vamos a apoyar a Casarín con todo, con todo lo que requiere el pueblo de Álvaro Obregón, ¿Porque vamos a votar?, por alcalde de Álvaro Obregón, Javier López Casarín. <i>Música de fondo</i></p>
<p>43</p>	<p>https://www.facebook.com/ads/library/?id=971336148112850</p> <p>Identificador de la biblioteca: 971336148112850 ...</p> <p>Inactivo</p> <p>29 may 2024 - 2 jun 2024</p> <p>Plataformas</p> <p>Categorías</p> <p>Tamaño de público estimado: 500 mil - 1 mill.</p> <p>Importe gastado (MXN): \$2,5 mil - \$3 mil</p> <p>Impresiones: 45 mil - 50 mil</p> <p>Ver detalles del anuncio</p> <p>Unidos por la Transformación Publicidad · Pagado por Unidos por la Transformación</p> <p>Con López Casarín y Claudia Sheinbaum vamos a rescatar Álvaro Obregón. Vamos a defender la Transformación. #VotaTodoMorena</p> 	<p>Cuenta: Unidos por la Transformación</p> <p>Vigencia: 29 mayo 2024 – 02 junio 2024</p> <p>Contenido publicación: Con López Casarín y Claudia Sheinbaum vamos a rescatar Álvaro Obregón. Vamos a defender la Transformación. #VotaTodoMorena</p> <p>Contenido video: Voz femenina 1: ¿De quién depende ganar Álvaro Obregón? Varias voces: ¡De Morena! Voz femenina 1: Que necesitamos para ganar, el plan C en Álvaro Obregón, Claudia, Clara y Casarín, el plan C, todos en Álvaro Obregón se merecen un mejor gobierno; por eso ahora, el dos de junio, todas y todos tenemos una gran tarea, que es que Álvaro Obregón regrese al camino de la transformación, vengo aquí a Álvaro Obregón a comprometerme con ustedes, a decirles que vamos a apoyar a Casarín con todo, con todo lo que requiere el pueblo de Álvaro Obregón, ¿Porque vamos a votar?, por alcalde de Álvaro Obregón, Javier López Casarín. <i>Música de fondo</i></p>



Del análisis de las publicaciones objeto de estudio, se desprende que se trata de propaganda electoral en la que se hace un llamado a votar, entre otras candidaturas, a favor del candidato a titular de la Alcaldía de Álvaro Obregón, Javier López Casarín y del partido que lo postuló, Morena.

En las publicaciones se formulan promesas de campaña y, en algunas de ellas, se hace referencia a la candidatura contrincante.

Asimismo, se aprecian los logotipos de los partidos políticos que le postularon – Morena, PT y PVEM -, en consecuencia, se concluye que se trata de propaganda electoral.

Ahora bien, respecto de las publicaciones identificadas con los números **16, 17 y 18**, se advierte que al momento de realizar el emplazamiento correspondiente, la autoridad instructora consideró que su difusión se realizó en la fecha que señala, siendo que del análisis de las constancias se advierte que ello sucedió en una diversa, tal como se desprende del cuadro en el que la autoridad instructora estableció las publicaciones por las cuales dio inicio al presente procedimiento con el acta circunstanciada INE/DS/OE/CIRC/852/2024, así como con las constancias que integran el expediente que dio origen a la vista motivo de este procedimiento como se muestra a continuación:

No.	Imagen	Fecha establecida por la autoridad instructora	Fecha correcta conforme a autos
-----	--------	--	---------------------------------

<p>16</p>	<p>Identificador de la biblioteca: 978689863614297 ...</p> <p>Inactivo</p> <p>6 may 2024 - 11 may 2024</p> <p>Plataformas</p> <p>Categorías</p> <p>Tamaño de público estimado: 10 mil - 50 mil</p> <p>Importe gastado (MXN): \$1 mil - \$1,5 mil</p> <p>Impresiones: 20 mil - 25 mil</p> <p>Ver detalles del anuncio</p> <p>Mujeres con Casarín Transformando Álvaro Obregón Publicidad · Pagado por Mujeres con Casarín Transformando Alvaro Obregon</p> <p>Javier López Casarín es el mejor ¡Ya ganamos! 🏆👏</p> 	<p>6 mayo 2024 – 11 junio 2024</p>	<p>6 mayo 2024 – 11 mayo 2024</p>
<p>17</p>	<p>Identificador de la biblioteca: 1461520294570668 ...</p> <p>Inactivo</p> <p>6 may 2024 - 11 may 2024</p> <p>Plataformas</p> <p>Categorías</p> <p>Tamaño de público estimado: 500 mil - 1 mill.</p> <p>Importe gastado (MXN): \$2 mil - \$2,5 mil</p> <p>Impresiones: 70 mil - 80 mil</p> <p>Ver detalles del anuncio</p> <p>Mujeres con Casarín Transformando Álvaro Obregón Publicidad · Pagado por Mujeres con Casarín Transformando Alvaro Obregon</p> <p>Javier López Casarín es el mejor ¡Ya ganamos! 🏆👏</p> 	<p>6 mayo 2024 – 11 junio 2024</p>	<p>6 mayo 2024 – 11 mayo 2024</p>
<p>18</p>	<p>Identificador de la biblioteca: 1368932777102262 ...</p> <p>Inactivo</p> <p>6 may 2024 - 11 may 2024</p> <p>Plataformas</p> <p>Categorías</p> <p>Tamaño de público estimado: 10 mil - 50 mil</p> <p>Importe gastado (MXN): \$1 mil - \$1,5 mil</p> <p>Impresiones: 15 mil - 20 mil</p> <p>Ver detalles del anuncio</p> <p>Mujeres con Casarín Transformando Álvaro Obregón Publicidad · Pagado por Mujeres con Casarín Transformando Alvaro Obregon</p> <p>El próximo alcalde López Casarín va a trabajar de la mano con el gobierno de Clara Brugada para mejorar la movilidad, a través de la implementación del cablebús. #CasarínGana</p> 	<p>6 mayo 2024 – 11 junio 2024</p>	<p>6 mayo 2024 – 11 mayo 2024</p>

Por cuanto hace a las identificadas con los números: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30,

31, 42 y 43, su difusión comenzó antes de inicio del periodo de reflexión (en su mayoría su difusión fue el veintinueve y veintisiete de mayo, a excepción de una, que se llevó a cabo el dieciocho de ese mes) y concluyó entre el dos y tres de junio siguientes, esto es, su difusión comenzó en el periodo de campaña y concluyó en el periodo de veda electoral.

Finalmente, las publicaciones identificadas con los números: **12, 13, 14, 15, 25, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41**, su difusión comenzó dentro del periodo de veda o en la jornada electoral (en su mayoría el treinta de mayo; tres. el treinta y uno de mayo, mientras que dos, el uno de junio).

Conforme al análisis anterior, se procede a estudiar los elementos que configuran la infracción objeto del presente procedimiento:

1. Elemento temporal:

En primer lugar, de las publicaciones **16, 17 y 18**, se advierte que su difusión comenzó el seis de mayo y concluyó el once de ese mismo mes, es decir, durante el periodo de campaña electoral, por lo que **no se actualiza el presente elemento**.

En ese sentido, se considera innecesario el estudio de los demás elementos, respecto de dichas publicaciones, toda vez que constituyeron propaganda electoral difundida en el periodo establecido para las campañas, es decir, **no vulneraron** de manera alguna el artículo 396 del Código.

Ahora bien, respecto de las publicaciones **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 42 y 43**, cuya fecha de difusión comenzó en días previos al periodo de veda electoral y concluyó iniciado el mismo, es decir, veintinueve y veintisiete de mayo, a excepción de una, que se llevó a cabo el dieciocho de ese mes, **tampoco se actualiza el elemento temporal.**

Ello es así, pues pese a que su difusión concluyó en el periodo de veda electoral, ese solo hecho no actualiza vulneración alguna, siempre y cuando el inicio de su publicación fuera en periodo permitido, esto es, en campaña electoral.

Lo anterior, sobre todo si se considera que ha sido criterio de Sala Superior¹², que el inicio del periodo de veda electoral no conlleva, por sí misma, la obligación de retirar de las redes sociales los contenidos propagandísticos y/ proselitistas que se hubiesen publicado de manera previa.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en la jurisprudencia 7/2022 del TEPJF, de rubro: **“VEDA ELECTORAL. LOS CONTENIDOS PROPAGANDÍSTICOS O PROSELITISTAS EN REDES SOCIALES QUE SE PUBLIQUEN EN PERIODO DE CAMPAÑA Y SE MANTENGAN DISPONIBLES A LA CIUDADANÍA DURANTE EL PERIODO PROHIBIDO NO ACTUALIZAN LA INFRACCIÓN.”**

¹² Véase SUP-REP-506/2015.

En consecuencia, al no acreditarse el elemento temporal en las publicaciones **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 42 y 43**, y al ser un elemento necesario para actualizar la vulneración a la prohibición legal de difundir propaganda durante la veda electoral, es que resulta innecesario realizar el estudio de los demás elementos.

Finalmente, de las publicaciones **12, 13, 14, 15, 25, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41**, se determina que **se cumple con el elemento temporal**, pues su difusión comenzó dentro del periodo de veda electoral (en su mayoría se realizó el treinta de mayo; tres, el treinta y uno de mayo, mientras que dos, el uno de junio) por lo que respecto de las mismas se analizará el resto de los elementos componentes de la infracción.

2. Elemento material

Como ya quedó descrito en líneas anteriores, del contenido de las publicaciones **12, 13, 14, 15, 25, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41** se advierte que **se actualiza el elemento material de la infracción**, ya que constituye propaganda electoral pues de ellas se desprenden elementos como, llamado al voto, nombre y cargo del entonces candidato, logotipo de los partidos políticos que lo postularon, nombre y referencia al partido político Morena, y el uso de plataforma electoral.

Por lo anterior, es dable llevar a cabo el análisis del tercer elemento de la infracción, el personal.

3. Elemento personal

Cabe precisar que de las quince publicaciones que se sujetaran al estudio del presente elemento, del expediente se advierte lo siguiente:

- **If Solutions** reconoció que tuvo relación, exclusivamente, con el pautaado digital de las publicaciones identificadas con los números **12, 13, 14, 15, 25, 39, 40 y 41**, como parte de los servicios que presta de conformidad con su actividad comercial y que no fue difundida a título personal, mientras que de las publicaciones **32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38**, dicha empresa desconoció su contenido y difusión.
- Que no obra constancia en el expediente sobre la persona o personas posiblemente responsables de la difusión del contenido cuya autoría desconoce If Solutions.

Aclarado lo anterior, para que elemento personal en análisis se acredite, se requiere que la conducta sea realizada por:

- Los partidos políticos –a través de sus dirigentes o militantes, candidatos y/o simpatizantes–.
- Ciudadanos que mantienen una preferencia por un partido político, sin tener vínculo directo (formal o material) con aquél, siempre que exista una expresión voluntaria y reiterada de tal afinidad y un deseo de colaboración con los fines e intereses del partido político

manifestado en conductas concretas, reiteradas o planificadas.

Ahora bien, este Tribunal determina que no se actualiza el presente elemento respecto de las quince publicaciones, toda vez que no obran en el expediente elementos probatorios que permitan a esta autoridad determinar fehacientemente que las personas denunciadas son las responsables de la difusión.

La anterior conclusión se basa en las siguientes consideraciones:

1. No es posible responsabilizar al entonces candidato, toda vez que, si bien la propaganda le alude, él no fue quien contrató la propaganda, sino uno de los partidos políticos que lo postuló¹³.

Aunado a que ninguno de los perfiles donde se difundió la propaganda electoral corresponde a sus redes sociales reconocidas.

2. Si bien, el partido político Morena, fue quien celebró un contrato con If Solutions con el objeto de que esta creara su pauta digital para la campaña electoral, que por las facturas y evidencias que le fue reportada a la autoridad fiscalizadora se trataba de propaganda para el candidato aquí denunciado, lo cierto es que dicho contrato tuvo una vigencia que data del uno al veintinueve de mayo.

¹³ Derivado de la conclusión anterior, es que resulta innecesario el estudio del deslinde presentado como prueba por el denunciado.

Esto es, se presume que la contratación realizada por el partido político fue hasta el día permitido en la ley para difundir propaganda (veintinueve de mayo) previo al inicio de la veda electoral.

En consecuencia, tampoco se puede responsabilizar a los otros partidos políticos integrantes de la candidatura común, ni de forma directa o indirecta, que fue la conducta por la que se les emplazó.

3. Finalmente, respecto de la empresa If Solutions, si bien reconoció el contenido de la pauta, objeto de su actividad comercial y del propio contrato celebrado con Morena, no obra constancia en el expediente que acredite que fue quien la difundió.

Lo anterior, sobre todo si se considera que fue la propia empresa la que reconoció la elaboración de la propaganda, más no así su difusión.

Aunado a que el vínculo que existía entre la empresa y el partido feneció el veintinueve de mayo, por lo que posterior a esta fecha no existe elemento para acreditar formal o materialmente, que la empresa haya actuado con un deseo de colaboración con los fines e intereses del partido político o del candidato.

Por lo anterior es que no es posible tener por acreditado el elemento personal en estudio, ya que no obra prueba plena en el expediente que la difusión haya sido ejecutada por Javier

López Casarín, ni por los partidos políticos Morena, PT, PVEM, así como tampoco por la empresa If Solutions.

III. Marco normativo respecto de la falta al deber de cuidado (*culpa in vigilando*)

La falta de deber de cuidado, atendiendo a que la Ley General de Partidos Políticos en su artículo 25, párrafo 1, incisos a) y e), dispone que los partidos políticos deben conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del Estado democrático, respetando la libre participación política de los demás institutos políticos y los derechos de la ciudadanía.

En concordancia con ello, la Sala Superior ha definido que los partidos tienen la calidad de garantes respecto de las conductas de sus integrantes y simpatizantes, excepto de aquellos momentos en que funjan como personas servidoras públicas¹⁴.

Lo anterior se encuentra robustecido con la tesis XXXIV/2004¹⁵, que establece, en esencia, que los partidos políticos son personas jurídicas que pueden cometer infracciones a disposiciones electorales a través de sus personas dirigentes, militantes, simpatizantes, empleadas e incluso personas ajenas al partido político.

¹⁴ Véase SUP-REP-589/2023.

¹⁵ De rubro "PARTIDOS POLÍTICOS. SON IMPUTABLES POR LA CONDUCTA DE SUS MIEMBROS Y PERSONAS RELACIONADAS CON SUS ACTIVIDADES".

En síntesis, los partidos políticos cuentan con un mandato legal respecto de las conductas de su militancia y personas simpatizantes, cuyos alcances se deben definir atendiendo a las consideraciones concretadas al caso.

Por otro lado, la Sala Superior ha dicho que, para atribuir responsabilidad indirecta por la conducta de una tercera persona, y establecer que obtuvo un beneficio indebido por los efectos de su conducta se necesita demostrar que se conoció el acto infractor, pues no sería proporcionado exigir el deslinde si no está demostrado tal conocimiento¹⁶.

IV. Caso concreto

Como ya se precisó, Javier López Casarín no incurrió en la vulneración al periodo de reflexión al no acreditarse que fuera el responsable de la difusión de la propaganda electoral denunciada.

Por tanto, al no acreditarse las infracciones atribuidas a su entonces candidato, **resulta inexistente la falta al deber de cuidado (*culpa in vigilando*) atribuida a Morena, PVEM y PT**, integrantes de la candidatura común “Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México”.

V. Conclusión

¹⁶ Tesis VI/2011: “RESPONSABILIDAD INDIRECTA. PARA ATRIBUIRLA AL CANDIDATO ES NECESARIO DEMOSTRAR QUE CONOCIÓ DEL ACTO INFRACTOR”, y Jurisprudencia 17/2010: “RESPONSABILIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR ACTOS DE TERCEROS. CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR PARA DESLINDARSE”.

Javier López Casarín e If Solutions no vulneraron el artículo 210 párrafo 1, y 251 párrafo 4, de la Ley General, así como el 396, del Código.

Lo anterior, derivado de que del estudio de los elementos que deben configurarse para actualizar la violación a la veda electoral, no se acreditó el elemento personal, que junto con los elementos temporal y material son necesarios para actualizar la prohibición legal de difundir propaganda durante el periodo de reflexión.

No existe prueba fehaciente en el expediente que acredite que dichas personas fueron las responsables de difundir las publicaciones denunciadas, por lo que tampoco es posible responsabilizar ni directa ni indirectamente a los partidos políticos **Morena, PT y PVEM**, en tanto postulante del candidato denunciado o contratante de la empresa If Solutions.

Por lo expuesto se:

RESUELVE

ÚNICO. Son **inexistentes** las infracciones denunciadas atribuidas a **Javier Joaquín López Casarín, If Solutions S.A. de C.V.**, así como a los partidos políticos **Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México**, lo anterior, en términos del considerando **SEXTO** de la presente sentencia.

NOTIFÍQUESE conforme a Derecho corresponda.

Publíquese en el sitio de Internet de este Tribunal Electoral, www.tecdmx.org.mx, una vez que esta Sentencia haya causado estado.

Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Así lo resolvieron y firman las personas integrantes del Pleno de este Tribunal Electoral de la Ciudad de México, por **unanimidad** de votos a favor, del Magistrado Armando Ambriz Hernández, de las Magistraturas en funciones, María Antonieta González Mares y Osiris Vázquez Rangel, designadas mediante Acuerdo Plenario 001/2024, así como de Lucía Hernández Chamorro, en funciones de Magistrada, conforme el Acuerdo Plenario 005/2023. Todo lo actuado ante la Secretaria Técnica en funciones de Secretaria General, quien autoriza y da fe.

ARMANDO AMBRIZ HERNÁNDEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ
MARES
**MAGISTRADA EN
FUNCIONES**

LUCÍA HERNÁNDEZ
CHAMORRO
**MAGISTRADA EN
FUNCIONES**

OSIRIS VÁZQUEZ RANGEL
MAGISTRADO EN FUNCIONES

KARLA CARINA CHAPARRO BLANCAS
**SECRETARIA TÉCNICA EN FUNCIONES
DE SECRETARIA GENERAL**



“Este documento es una versión pública de su original de conformidad con los artículos 100, 106, 107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 169, 176, 177 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así como 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y los numerales segundo, fracciones XVII y XVIII, séptimo, trigésimo octavo, quincuagésimo sexto, sexagésimo y primero de los Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, y numeral 62 de los Lineamientos Generales de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México”.